

INFORME RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

23 de junio de 2010



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN

eu 2010.es

Índice	Página
Introducción	2
Objetivo A: Nueva Estrategia 2010–2015 para el fomento de la SI	3
Objetivo B: Carta Europea de Derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas	4
Relación de actos relevantes	5
1. Primera reunión internacional con la industria europea TIC (Madrid, 18 de enero)	5
2. Conferencia sobre Confianza en la Sociedad de la Información (León, 10 y 11 de febrero) ...	6
3. Reunión ministerial Unión Europea - América Latina y el Caribe: "Contenidos digitales para una sociedad digital" (La Granja, 14 y 15 de marzo).....	9
4. Reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE (Granada, 18 y 19 de abril).....	11
5. Conferencia sobre la factura electrónica en Europa (Madrid, 27 y 28 de abril).....	13
6. Congreso Mundial en Tecnologías de la Información, WCIT2010 (Amsterdam, 25-27 de mayo)	14
7. Consejo de Ministros de la UE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Bruselas, 31 de mayo)	15
8. Conferencia ministerial sobre políticas y métricas de la Sociedad de la Información (Madrid, 13 y 14 de junio)	17
9. Segunda reunión internacional con la industria europea TIC (Madrid, 30 de junio)	19
Conclusiones	20
ANEXOS	22
Anexo 1: Resumen Ejecutivo de la Contribución de la Industria a la Estrategia Digital Europea de la Presidencia Española.....	23
Anexo 2: Resumen Ejecutivo de la Propuesta Española para una Europa Digital: <i>La Estrategia de Granada</i>	26
Anexo 3: Conclusiones de la Conferencia <i>Confianza en la Sociedad de la información</i> , León, 11-12 de febrero de 2010	28
Anexo 4: Declaración de La Granja	31
Anexo 5: Declaración de Granada sobre la Agenda Digital para Europa	38
Anexo 6: Documento de Madrid sobre Políticas y Métricas de la Sociedad de la Información	43

Introducción

La Presidencia Española de la UE ha abordado durante el primer semestre de 2010 los retos de Europa en materia de Sociedad de la Información (SI) y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), tratando de ofrecer respuestas adecuadas a una serie de cuestiones clave y urgentes sobre el futuro en estas áreas.

Estos esfuerzos se han apoyado en dos pilares básicos:

- 1. Innovación.** Entendida no sólo en términos tecnológicos, sino también aplicada a la política, economía, instituciones, cultura. Y, obviamente, la innovación entendida como la palanca fundamental para la creación de empleo.
- 2. Igualdad.** Su promoción debe alcanzar todos los ámbitos de la sociedad y ser entendida en términos amplios: igualdad de oportunidades; solidaridad (entre grupos sociales, regiones, estados...); y cohesión social.

Respecto a las prioridades básicas, la Presidencia Española ha abordado los siguientes retos:

- La necesidad urgente de encontrar un nuevo modelo económico.
- La necesidad de alcanzar una Europa social con mayor profundidad.
- La necesidad de una adaptación de la UE a un mundo multipolar.

Los objetivos anteriores son muy relevantes, dado que se detecta que, en términos relativos, Europa está perdiendo terreno respecto a otros países avanzados (en particular EE.UU. y los países asiáticos; por ejemplo, no hay empresas europeas en el ranking de las cinco primeras compañías de hardware y software).

Para hacer frente a estos retos, debemos posicionarnos a la vanguardia del desarrollo de las infraestructuras y servicios TIC futuros. Estas tecnologías juegan un papel clave en este contexto ya que, además de su propio peso, son horizontales respecto a otros sectores económicos.

Dada la influencia que las TIC tienen para conseguir el reto global de un desarrollo económico y un bienestar social, el objetivo general de la Presidencia Española del Consejo de la UE en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha sido promover la acción común de consolidar estas tecnologías como motor de mejora de la productividad y la calidad de vida en Europa.

En consonancia con esto, nuestro esfuerzo en este ámbito se ha centrado durante los pasados seis meses en **dos objetivos específicos**, para los que se han definido determinadas prioridades en diferentes campos de actividades, tal como se resume en este Informe de Actividades. Estos objetivos son:

- Sobre el pilar de **Innovación**:

A. Lanzamiento de una **Nueva Estrategia 2010–2015 para el fomento de la SI** ("**Estrategia de Granada para una Europa digital. TIC, Productividad y Calidad de vida**").

- Sobre el pilar de **Igualdad**:

B. Promoción de la futura **adopción de una Carta Europea de Derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas**.

Objetivo A: Nueva Estrategia 2010–2015 para el fomento de la SI

Descripción:

Sustitución de la estrategia anterior, conocida como *Iniciativa i2010* de la CE de junio de 2005 (basada en la Estrategia de Lisboa), para impulsar todos aquellos aspectos que fomentan y desarrollan la Sociedad de la Información y las TIC (redes de nueva generación, redes inteligentes, Internet del futuro, TIC y sostenibilidad, etc.) a partir de 2010.

Hitos relevantes:

Aprobación de la Agenda Digital Europea 2010-2015 en el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE del 31 de mayo —una de las siete iniciativas emblemáticas de la estrategia Europa 2020— para maximizar el potencial económico y social de las TIC, y en particular de Internet, como soporte esencial de la actividad económica y social.

En el prólogo de la Agenda se indica que las acciones propuestas en las diferentes áreas identificadas se basan en las consultas con diversas partes interesadas, así como con el contenido de la *Declaración de Granada* del 19 de abril de 2010 y con el de la resolución del Parlamento Europeo del 5 de mayo de 2010 sobre “una nueva Agenda Digital para Europa: 2015.eu”.

Cabe, pues, la satisfacción de haber logrado el objetivo de aprobar la Agenda Digital Europea durante el semestre de la Presidencia española de la UE, en un contexto de plazos muy ajustados y en un difícil escenario conjunto dominado por los problemas económicos.

Actos y reuniones:

- Reuniones y conferencias de diferente alcance y perfil (se describen a continuación), encaminadas a la puesta en común de ideas destinadas a la elaboración y aprobación de la nueva estrategia europea para la SI, la Agenda Digital para Europa 2010-2015.
- Elaboración de “Propuesta española para una Europa digital: *la Estrategia de Granada*”, aportación de nuestro país de las ideas que deben guiar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Europa en los próximos cinco años.
- Elaboración de propuestas y borradores, consensuados entre los diferentes Estados Miembros, la Comisión Europea, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la OCDE, y la UIT.
- Gestión y liderazgo para la aprobación de las Declaraciones de La Granja, de Granada y del Documento de Madrid sobre políticas y métricas TIC.

Objetivo B: Carta Europea de Derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas

Descripción:

Extender al resto de Europa una normativa similar a la aprobada recientemente en España sobre los derechos de los usuarios de telecomunicaciones. La importancia de este objetivo radica en proporcionar a los ciudadanos de la UE una información clara y accesible sobre sus derechos como usuarios de comunicaciones electrónicas. Estos derechos están recogidos en el marco regulatorio recientemente establecido y otra normativa europea, pero se pretende recoger todo ello en una Carta de Derechos que ayude a los ciudadanos a conocerlos mejor y poderlos ejercitar en caso necesario.

Hitos relevantes:

Previamente al Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE del 31 de mayo, se incluyó en la Declaración de Granada un punto sobre los Derechos digitales de los usuarios, que promueva el conocimiento de la normativa existente en la UE en relación a la protección de los usuarios en las comunicaciones electrónicas y de los servicios en línea.

Actos y reuniones:

Como punto del orden del día del Consejo de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE del 31 de mayo, se ha incluido un intercambio de puntos de vista sobre este asunto, sobre la base de una propuesta presentada por la Presidencia española de la UE.

Esta discusión inicia el debate para la adopción en la UE, a partir de 2010, de una "Carta de Derechos Digitales de las Comunicaciones Electrónicas y de los servicios en línea", fácilmente accesible y comprensible por todos los ciudadanos.

Relación de actos relevantes

1. **Primera reunión internacional con la industria europea TIC (Madrid, 18 de enero)**

▪ **Objetivo**

Presentación pública del informe elaborado por las asociaciones empresariales europeas del sector de las TIC, a petición del Gobierno español y con motivo de su Presidencia de la Unión Europea. Con ello, Presidencia de la UE ofrece al sector TIC la posibilidad de transmitir sus demandas a los responsables políticos de las instituciones europeas y Estados Miembros, de modo que sus puntos de vista sean tenidos en cuenta en la elaboración de la futura Agenda Digital Europea.

▪ **Programa**

Hora

- 10:30 Inscripción
- 11:00 Presentación del evento.
Sr. Francisco Ros, Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información.
- 11:05 Discurso de bienvenida.
Sr. Miguel Sebastián, Ministro Español de Industria, Turismo y Comercio
- 11:15 Comentarios del Presidente del Grupo de Trabajo TIC para el Informe de la Industria
Sr. Enrique Barón, Presidente de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información
- 11:25 Comentarios y presentación del Informe de la Industria TIC
Sr. Erkki Ormala, Presidente de la Junta Ejecutiva de DIGITALEUROPE
- 11:55 Fin de la sesión
- 12:00 Cocktail - Almuerzo (Vestíbulo del Salón de Actos)
- 12:30 Conferencia de Prensa (Sala 108, 1er piso)
Autores del Informe de la Industria TIC se reúnen con la prensa nacional e internacional.

▪ **Asistentes**

Más de 160 asistentes: principalmente directivos de alto nivel de las principales asociaciones de la industria TIC europea, presidentes y consejeros delegados de empresas TIC europeas (operadores, fabricantes, desarrolladores de servicios y contenidos).

▪ **Resultados alcanzados**

El informe detalla las principales preocupaciones y prioridades del sector TIC en Europa de cara al futuro: cómo pueden ayudar las TIC a superar la crisis económica y qué papel deberían jugar en el diseño e implementación de un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la Sociedad del Conocimiento.

En concreto, la industria ha identificado siete áreas clave en las que es precisa una acción urgente para que Europa se beneficie plenamente de las ventajas de las TIC: productividad y crecimiento, sostenibilidad, contenido creativo en el mundo digital, confianza, participación para todos, acceso al mercado y reducción de cargas administrativas.

En la redacción del informe han participado las siguientes asociaciones europeas: BSA, Cable Europe, Digital Europe, EDIMA, ECTA, ESOA, ETNO, EuroISPA y GSMA Europe. También han contribuido al proceso las españolas AETIC, ASIMELEC, ASTEL y Redtel.

2. Conferencia sobre Confianza en la Sociedad de la Información (León, 10 y 11 de febrero)

▪ **Objetivo**

El programa de la Conferencia estuvo dedicado íntegramente a la Confianza en la Sociedad de la Información, incluyendo las cuestiones que afectan a la seguridad, la confianza de los usuarios, la identidad, la privacidad y la protección de datos. Se prestó atención no sólo a los aspectos tecnológicos, sino también a los legales, industriales y sociales de los actuales desarrollos para la Web. En particular, se trataron las recomendaciones del informe RISEPTIS, preparado por el Consejo Asesor para la Investigación y la Innovación en Seguridad, Privacidad y Confianza en la Sociedad de la Información.

Participaron expertos de alto nivel de las Administraciones Públicas, la industria y la investigación, que debatieron acerca de los desafíos para la I+D+i y las políticas dirigidas a garantizar una Sociedad de la Información segura y confiable.

▪ **Programa**

DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010

9.00 – 9.30 **Bienvenida**

9.30 – 10.30 **Sesión de apertura**

D. Francisco Ros Perán. Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

D. Mario Campolargo. Director de Tecnologías Emergentes e Infraestructuras, Comisión Europea.

D. Francisco Fernández, Alcalde de León.

D. Jacques Bus. Jefe de Unidad - Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación, Comisión Europea.

D. Víctor M. Izquierdo Loyola. Director General de INTECO.

10.30 – 11.15 **Informe RISEPTIS 'Confianza en la Sociedad de la Información'**

George Metakides (Chairman RISEPTIS, University of Patras, Grecia).

11.15 – 11.45 **Pausa café.**

11.45 – 13.15 **Confianza en la vida digital - Una visión industrial**

Moderador: Bart Van Rijnsoever (Philips).

Krishna Ksheerabdhhi (Gemalto).

Luis Fernando Álvarez-Gascón (GMV).

Laila Gide (THALES).

Craig Wittenberg (Microsoft).

13.15 – 14.15 **Comida.**

14.15 – 16.00 **Servicios en red y entornos informáticos de confianza**

Moderador: Willie Donnelly (WIT, THINK-Trust).

Francisco García Morán (CE).

Michel Riguidel (ENST).

Volkmar Lotz (SAP).

José María Cavanillas (Atos Origin).
Simon Foley (University College Cork).

16.00 – 16.30 **Pausa café.**

16.30 – 18.15 **Un marco europeo común para gestión de identidades**

Moderador: Kai Rannenberg (Goethe Universität Frankfurt).

Reinhard Posch (CIO Austria).

Kim Cameron (Microsoft).

Jorge López Hernández-Ardieta (Indra).

Jan Camenisch (IBM).

20.30 **Cena oficial.**

DÍA 11 DE FEBRERO DE 2010

9.00 – 10.30 **Desarrollo de tecnologías y marco legal de la UE para protección de datos y privacidad**

Moderador: Udo Helmbrecht (Executive Director ENISA).

Peter Hustinx (EDPS).

Mireille Hildebrandt (Vrije Universiteit Brussel).

Michelle Chibba (Director Policy, IPC Toronto, CA).

Alma Whitten (Google).

10.30 – 11.00 **Pausa café.**

11.00 – 12.30 **Cooperación internacional sobre confianza y la investigación sobre seguridad.**

Moderador: Neeraj Suri (TU Darmstadt).

Malcolm Crompton (IISPartners, AU).

Priscila Solis Barreto (University of Brasilia).

Barend Taute (CSIR Meraka Institute).

Daniel Brett (s21SEC).

Ty Znati (Director NSF, USA).

12.30 – 13.00 **Conclusiones.**

13.00 **Clausura.**

▪ **Asistentes**

- ✓ 33 ponentes.
- ✓ 265 asistentes.

▪ Resultados alcanzados

Conclusiones de León

Los participantes en la Conferencia *Confianza en la Sociedad de la Información*, reunidos en León, el 10 y 11 de Febrero de 2010:

- **Confirman** la importancia esencial del desarrollo de la Confianza en la Sociedad de la Información para el crecimiento económico, la prosperidad y la promoción de nuestros valores sociales.
- **Aprueban** el análisis y las recomendaciones presentadas en el Informe RISEPTIS, en particular en lo que se refiere a:
 - Reforzar la investigación y el desarrollo tecnológico (I+D) interdisciplinario en Confianza en la Sociedad de la Información.
 - Estimular los productos y servicios TIC basados en la "Confianza por Diseño".
 - Desarrollar un marco europeo para la identificación electrónica, con pleno respeto de la privacidad y para un uso social generalizado, incluyendo la e-Administración, la e-Salud y el Sector Privado.
 - Desarrollar un ecosistema de tecnología y derecho que preserve nuestros valores sociales, creando confianza en la sociedad, todo ello dentro de un contexto global.
- **Destacan** la urgencia de desarrollar una plataforma para la cooperación efectiva en cuestiones de confianza entre distintos agentes sociales de investigación y desarrollo tecnológicos, industria, sociedad, legislación, reglamentación, educación y concienciación.

Y recomiendan a la Comisión Europea y a los Estados Miembros

- Que, de forma urgente, presten atención a estas *Conclusiones de León* en sus futuras decisiones sobre la *Agenda Digital Europea* y la *Estrategia de Granada*, así como en otros debates relevantes, como los que tendrán lugar en el *WCIT 2010* en Amsterdam.
- Que apelen a ENISA, en estrecha colaboración con los agentes sociales, para apoyar activamente los Programas de la Comisión Europea y los Estados Miembros relacionados con la seguridad y la confianza en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en particular, reduciendo la brecha entre política y tecnología, y asegurando una eficiente asimilación de los resultados de la investigación en entornos operativos.
- Que refuercen la cooperación internacional para promover y desarrollar la Confianza en la Sociedad de la Información a una escala global.

3. Reunión ministerial Unión Europea - América Latina y el Caribe: "Contenidos digitales para una sociedad digital" (La Granja, 14 y 15 de marzo)

▪ **Objetivo**

Profundizar en el diálogo sobre la Sociedad de la Información entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, y consensuar una visión compartida sobre modelos de desarrollo y cooperación entre ambas regiones, restaurando la línea de colaboración establecida en los encuentros previos celebrados en Sevilla en 2002, en Lima en 2003, en Río de Janeiro en 2004 y en Lisboa en 2006. Sus conclusiones fueron aportadas a la cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de UE-ALC, celebrada en Madrid el 17 y 18 de mayo de 2010.

▪ **Programa**

15 de marzo

- 09:00 Apertura del Foro
Bienvenida de la Presidencia española de la UE
Sr. Francisco Ros Perán, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
- Conferencia de apertura
Sr. D. Emilio Ontiveros Baeza, Presidente de Analistas Financieros Internacionales.
- Políticas en Europa y Latinoamérica y Caribe para el desarrollo de la Sociedad de la Información: situación actual y nuevos objetivos.
Sr. D. Mario Cimoli, Director de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Sr. D. Fabio Colasanti, Director General de la DG de Sociedad de la Información y Medios de la Comisión Europea.
- 10:30 Nuevas infraestructuras para un mundo interconectado: opciones técnicas, económicas y regulatorias
Sr. D. Jesús Banegas Nuñez, Presidente de la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de España.
- 11:30 Nuevos servicios públicos digitales y Open Government
Sr. D. Francisco García Morán, Director General de la DG de Informática de la Comisión Europea.
Sr. D. Joao Batista Ferri de Oliveira, Director de Administración Electrónica del Gobierno de Brasil.
- 12:15 Conocimiento para todos: nuevos modelos para la producción, distribución y gestión de contenidos digitales
Sr. D. Sverre Munck, Vicepresidente ejecutivo de Schibsted.
Sra. Dña. María Carolina Hoyos Turbay, Asesora del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia
- 13:00 Foto de familia
- 13:15 Almuerzo
- 15:00 Reunión de las Delegaciones para debatir y aprobar la declaración del Foro
- 19:00 Clausura del V Foro Ministerial UE-ALC sobre la Sociedad de la Información

▪ **Asistentes**

Más de 140 delegados de distintos países de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, así como representantes de la Comisión Europea, CEPAL, OCDE, ETNO y de empresas del sector participantes en las conferencias abiertas del Foro.

▪ **Resultados alcanzados**

El Foro Ministerial aprobó la "Declaración de La Granja", que contiene la visión compartida entre la Unión Europea y América Latina y El Caribe sobre la importancia de las TIC para superar la crisis económica e impulsar el desarrollo social y económico de ambas regiones, así como el modelo de desarrollo y las áreas de cooperación entre ambas regiones. En particular, se pronuncia sobre las actuaciones a desarrollar en las siguientes áreas:

- Sobre los planes estratégicos y de desarrollo de la Sociedad de la información,
 - Sobre la regulación del sector TIC
 - Sobre el acceso y uso de Internet
 - Sobre la privacidad, fiabilidad y seguridad de Internet
 - Sobre los contenidos
 - Sobre el Gobierno y la Administración Pública en Internet
 - Sobre la evaluación y los indicadores
 - Sobre la Gobernanza de Internet
- En la preparación de los documentos para la declaración participaron tanto la presidencia española, como la Comisión Europea y la CEPAL y en el debate y aprobación de la misma todos los países del área de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea.

4. Reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la UE (Granada, 18 y 19 de abril)

▪ **Objetivo**

El objetivo inicial de la reunión era el de la presentación y debate por los Ministros de la Comunicación de la Comisión sobre la Agenda Digital Europea. Debido a los retrasos ocasionados por el nombramiento del nuevo colegio de comisarios, se hizo inviable el que la propuesta de la Comisión estuviera finalizada a tiempo de ser analizada en la Reunión Ministerial Informal de Granada. Por ello la Presidencia Española se planteó como alternativa la preparación y aprobación de una Declaración Ministerial que aglutinase el consenso máximo posible de los Estados Miembros e incluyese los principales ejes temáticos y operativos de la nueva Estrategia Digital, definida por la Comisión Barroso además como una de las 7 iniciativas emblemáticas de la Estrategia UE 2020.

▪ **Programa**

Lunes, 19 de abril

- 9:00-12:15 **Comienzo de la Reunión de Ministros.**
Lugar: Palacio de Carlos V.
- 9:00-9:30 Recepción de asistentes y acreditaciones.
 - 9:30-9:50 Apertura del Consejo Informal por la Presidencia española.
 - 9:50-10:20 Intervención del Sr. Aneesh Chopra, Responsable de Nuevas Tecnologías del Gobierno de EE.UU.
 - 10:20-10:40 Intervención Parlamento Europeo
 - 10:40-11:10 Presentación de la Comisión Europea. Intervención de la Sra. Neelie Kroes, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria para la Agenda Digital.
 - 11:10-11:25 Pausa Café
 - 11:25-12:15 Primera sesión plenaria. Reunión de Ministros y Declaración Ministerial sobre "La Estrategia de Granada para una Europa Digital".
- 12:15-12:30 **Foto de Familia.**
- 12:45-14:15 **Almuerzo de Ministros y Delegaciones ministeriales.**
Lugar: Hotel Alhambra Palace.
- 14:30-17:30 **Continuación de la Reunión de Ministros.**
Lugar: Palacio de Carlos V.
- 14:30-17:00 Segunda sesión plenaria. Reunión de Ministros y Declaración Ministerial sobre "La Estrategia de Granada para una Europa Digital".
- 17:00-17:30 Sesión de Clausura.
- 17:30-18:00 **Rueda de Prensa.**

▪ **Asistentes**

Finalmente, y debido a los problemas en el tráfico aéreo europeo ocasionados por el volcán islandés, sólo los Ministros de Grecia, Bulgaria y Portugal pudieron asistir físicamente a la reunión. Otros quince Estados miembros enviaron delegaciones desde Consulados y Embajadas. No obstante, se reaccionó con prontitud y eficacia para conectar por medio de videoconferencia con los Ministros que no pudieron viajar a Granada.

▪ **Resultados alcanzados**

En la reunión los Ministros aprobaron unánimemente la “Declaración Ministerial de Granada para la Agenda Digital Europea”, como uno de los hitos fundamentales de referencia en el desarrollo de la Estrategia Digital de la UE para los próximos años. Este documento sintetiza los ejes imprescindibles alrededor de los cuales debe girar la Agenda Digital. Son estos ocho ejes:

- Infraestructuras
- Uso avanzado de Internet
- Seguridad y confianza
- Derechos digitales de los usuarios
- Mercado Único Digital
- Servicios públicos digitales
- Fortalecimiento la competitividad del sector TIC europeo
- Dimensión Internacional e Indicadores de progreso

5. Conferencia sobre la factura electrónica en Europa (Madrid, 27 y 28 de abril)

▪ **Objetivo**

Presentación pública del informe del Grupo de Expertos en Factura Electrónica. Este Grupo de Expertos fue creado en 2007 por la Comisión Europea y ha elaborado una propuesta de Marco Europeo de Factura Electrónica (European e-Invoicing Framework - EEIF). El resultado de este Grupo de Expertos incluye recomendaciones para la provisión de servicios de factura electrónica de forma abierta, competitiva e interoperable en toda Europa, centrándose para ello en tres ejes principales: marco legal, interoperabilidad/estándares y requerimientos de negocio con principal énfasis en las PYMES

▪ **Programa**

Martes 27 de abril de 2010:

- Conferencia Inaugural, Francisco Ros, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
- Presentación del EEIF
- Mesa redonda: "Factura Electrónica: Preparando el terreno"
- Mesa redonda: "¿Cómo facilitar la adopción de la factura electrónica por la PYMES?"
- Mesa redonda: "¿Cómo lograr la interoperabilidad en un entorno con múltiples agentes?"

Miércoles 28 de abril de 2010:

- Conferencia "La perspectiva del Banco Central Europeo sobre la factura electrónica", Gertrude Timpler-Gugerell, miembro del Comité Ejecutivo del Banco Central
- Mesa redonda: "¿La norma técnica de factura transindustrial UN/CEFACT satisface los requisitos de los usuarios?"
- Mesa redonda: "El marco legislativo del IVA para facturas electrónicas"
- Conferencia de clausura, Diego Canga Fano, Vicedirector del gabinete del Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Emprendedores

▪ **Asistentes**

Un panel de 30 expertos europeos en factura electrónica. Se contó con 242 asistentes. Además, la Conferencia se pudo seguir a través de Internet desde el canal MITYC del portal del Ministerio de Industria Turismo y Comercio.

▪ **Resultados alcanzados**

El objetivo de la Conferencia de difundir las conclusiones del Grupo de Expertos en Factura Electrónica de Comisión Europea, se alcanzó de modo muy satisfactorio.

Durante la Conferencia se fueron desgranando las principales conclusiones y recomendaciones del Marco Europeo de Factura Electrónica en conferencias y mesas redondas que por su estructura, cualificación de ponentes y la activa participación del público, lograron una eficaz divulgación de estas propuestas encaminadas a impulsar el empleo de la factura electrónica en Europa.

6. Congreso Mundial en Tecnologías de la Información, WCIT2010 (Amsterdam, 25-27 de mayo)

El "World Congress on Information Technologies" (WCIT) se celebra cada dos años y es organizado por WITSA (Alianza Mundial de los Servicios y Tecnologías de la Información), un consorcio de asociaciones de la industria TIC. Está considerado como uno de los eventos mundiales más importantes en el ámbito de las TIC.

La Comisión Europea anunció en septiembre de 2009 su apoyo como co-organizador de WCIT2010. En este sentido, dicho evento se incluyó como un acto más en la agenda oficial de la Presidencia española y desde la SETSI se ha colaborado estrechamente con el gobierno holandés y la UE, contribuyendo activamente en el contenido del programa, así como ofreciendo su imagen institucional.

▪ **Objetivo**

El lema principal de WCIT 2010 ha sido "challenges for change" (los retos para el cambio) y el objetivo principal de WCIT ha sido explorar posibilidades que permitan un mundo mejor, gracias a las aplicación de las TIC en diferentes sectores (energía y medio ambiente, administración, industria, sanidad, inclusión, finanzas. entre otros)

▪ **Programa**

A lo largo de tres días, en Ámsterdam se celebraron numerosas sesiones temáticas enmarcadas en los 10 ejes sectoriales, en las que participaron y asistieron líderes políticos y empresariales para debatir sobre el papel fundamental presente y futuro de las TIC.

El MITYC, a través de la SETSI, representada por el Secretario de Estado, Francisco Ros, participó de manera muy activa en las sesiones más relevantes del programa. El Secretario de Estado intervino en la sesión inaugural del Congreso (junto a personalidades como la Comisaría Europea para la Agenda Digital o la Ministra holandesa de Economía) y en una de las sesiones temáticas (*en la de energía y medio ambiente*). El programa de WCIT también contó con la presencia con otros ponentes españoles del sector público y privado.

Paralelamente, WCIT presentó un espacio dedicado a pabellones sectoriales e institucionales. España tuvo presencia mediante un pabellón institucional que sirvió como plataforma para promocionar e impulsar la imagen exterior de nuestro país en materia TIC. Además, en dicho pabellón se celebró un encuentro con empresas españolas.

▪ **Asistentes**

Más de 4000 asistentes y 250 ponentes se encontraron en el Congreso de WCIT durante los tres días. Se contó con una alta asistencia institucional española, encabezada por el Secretario de Estado, Francisco Ros y el Embajador de España en Holanda, Juan Prats, así como asistencia del sector privado español.

▪ **Resultados alcanzados**

El principal resultado del Congreso fue la llamada *Declaración de Ámsterdam*, texto que pretende marcar la ruta a seguir en los próximos años, para conseguir una mejor calidad de vida y un mundo mejor a través de las TIC. En este sentido, considera que las acciones destacadas en dicha declaración, pueden ser la implementación de los objetivos señalados en la *Declaración de Granada* y la *Agenda Digital para Europa*. El impulso y la implicación de España para con la TIC ha quedado patente de nuevo. (Más información en www.wcit2010.org).

7. Consejo de Ministros de la UE de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (Bruselas, 31 de mayo)

▪ **Objetivo:**

Adopción formal de las Conclusiones del Consejo sobre la Agenda Digital Europea en base a la propuesta de la Comisión Europea del 19 de Mayo y teniendo en cuenta la importante contribución de de la Presidencia Española "Declaración Ministerial de Granada sobre la Agenda Digital Europea", que consiguió aunar el máximo consenso posible de los Estados Miembros, así como la contribución del Parlamento Europeo en su informe "*A new digital agenda for Europe: 2015.eu.*"

Intercambio informal de opiniones entre los Ministros acerca de la propuesta para un Código europeo de derechos para los usuarios de comunicaciones electrónicas y servicios en línea. Debate sobre el documento de la Comisión "Informe sobre Competitividad Digital en Europa" en donde se recogen los avances y progresos en el desarrollo de la Sociedad de la información de los Estados Miembros en el último año.

Presentación por la Presidencia Española de los resultados del Foro Ministerial UE-A. Latina-Caribe sobre Sociedad de la Información.

▪ **Programa**

1. Punto 4 del orden del día: Agenda Digital Europea:

- Presentación de la Comisión.
- Adopción de las conclusiones del Consejo.
- Intercambio de opiniones sobre el "Código Europeo de Derechos de los Usuarios de Servicios de Comunicaciones Electrónicas".

2. Punto 9 del orden del día: Otros asuntos:

9. (a) Servicio Universal

Resultado de la consulta pública

Información a cargo de la Comisión.

9. (b) Informe de progreso sobre el Mercado Único Europeo de Comunicaciones Electrónicas
Presentación a cargo de la Comisión.

9. (c) Informe de Competitividad Digital Europea
Presentación a cargo de la Comisión.

9. (d) Foro Ministerial Unión Europea – América Latina y Caribe sobre Sociedad de la Información "Contenidos Digitales para una Sociedad Digital" (La Granja de San Ildefonso – 15 y 16 de marzo de 2010)
Información a cargo de la Presidencia.

9. (j) Presentación del programa de trabajo de la futura Presidencia
Información a cargo de la delegación belga.

Otros: Reunión de los representantes de los Gobiernos de los Estados Miembros (Decisión sobre sede del BEREC, Body of European Regulators for Electronic Communications).

- **Asistentes:**

Ministros y Secretarios de Estado de los 27 Estados Miembros, así como la Vicepresidenta de la Comisión y Comisaria para la Agenda Digital, Sra. Neelie Kroes.

- **Resultados alcanzados:**

El Consejo de Ministros tomó nota de la presentación por la Comisión de su propuesta para la Agenda Digital Europea y la adoptó formalmente en sus Conclusiones, subrayando la importancia de las siete áreas o ejes destacados en la Agenda como prioritarios. EL Consejo remite asimismo la Agenda Digital Europea para su discusión por el Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno de Junio, subrayando su importancia como una de los pilares emblemáticos de la estrategia UE2020.

El Consejo de Ministros mantuvo igualmente un interesante intercambio de opiniones sobre el **"Código Europeo de derechos de los usuarios de comunicaciones electrónicas y de servicios online"**, alcanzando un amplio consenso sobre la codificación de la legislación de la UE existente sobre los derechos de los usuarios en este ámbito. La Comisión Europea ha incluido como uno de los objetivos a alcanzar para el 2012 precisamente la elaboración de un Código de derechos online para consumidores y empresas.

El Consejo de Ministros tomó nota del Informe sobre Competitividad Digital de la Comisión Europea de 2009, en el que se evalúa la situación global en la UE así como en cada Estado Miembro por separado en lo que respecta a los diferentes indicadores que miden el progreso en materia de Sociedad de la Información.

Finalmente la Presidencia Española informó de los resultados del Foro Ministerial UE-América Latina y Caribe celebrado en La Granja, cuya Declaración final expresa una vez más, la importancia de las TIC para el desarrollo, crecimiento económico, inclusión social y creación de empleo.

8. Conferencia ministerial sobre políticas y métricas de la Sociedad de la Información (Madrid, 13 y 14 de junio)

▪ **Objetivo**

El sector TIC, debido a su cambiante naturaleza, es un sector particularmente complejo e interesante para las oficinas de estadística nacionales. En los últimos años, se han dedicado importantes esfuerzos, especialmente a nivel internacional, a impulsar el desarrollo de los indicadores TIC para que vayan a la par con la evolución de su entorno.

Teniendo en cuenta todo el trabajo previo en este campo, España durante la Presidencia del Consejo Europeo, ha querido dar un paso adelante en esta dirección, promoviendo y liderando las iniciativas cooperativas de la Unión Europea (UE), la OCDE y la UIT enfocadas a conseguir mejores sistemas de medición TIC que respondan a los nuevos retos de la Sociedad de la Información para el desarrollo económico y el bienestar social.

España cree firmemente que, para optimizar tales estrategias, los esfuerzos deben centrarse en establecer un marco de cooperación entre los distintos organismos implicados en la medición de la Sociedad de la Información.

La mayoría de entidades y gobiernos internacionales se han ocupado de buscar las metodologías e indicadores más apropiados para reflejar con precisión el desarrollo de la Sociedad de la Información. Las iniciativas de la Comisión Europea, la OCDE y la UIT en este empeño son particularmente valiosas y han conseguido resultados significativos hasta la fecha, tanto a nivel político como especializado.

▪ **Programa**

- La agenda para la reunión se abrió con un **acto inaugural** por parte del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y los representantes de la OCDE, la ITU y la Comisión Europea.
- A continuación se ofreció una de las dos **ponencias principales** por parte del profesor **Benkler** (co-director del Centro Berkman para Internet y Sociedad de Harvard): **"Matching Metrics to a Theory of Change: Measuring what we think is important, rather than assigning importance to what we happen to be able to measure."** (**Ajustar las métricas a la Teoría del Cambio: Medir lo que se considera importante en lugar de atribuir importancia a lo que resulta fácil de medir.**)
- Tras esta primera ponencia se realizó la **sesión 1: Coordinando esfuerzos en la estandarización de los sistemas de medición** (UE, OCDE, ITU y CEPAL) donde se llevó a cabo una mesa redonda para analizar las estrategias y políticas para medir la SI en la UE, OCDE, ITU y CEPAL.
- Tras esta sesión tuvo lugar la **segunda ponencia principal** realizada por el Director del Centro para el negocio digital del MIT, Erik Brynjolfsson: **"Measuring value in the information economy: three challenges and an opportunity"**. (**Medir el valor en la economía de la información: tres retos y una oportunidad**)
- La última **sesión: Nuevos retos para la medición de la SI**, donde se intercambiaron en una mesa redonda experiencias sobre las metodologías y principales indicadores de las TIC a través de importantes expertos en la materia (Nuevos usos de Internet, medición de los futuros retos (cloud computing, RFID, Administración electrónica) TIC y sostenibilidad, el impacto de las TIC en la economía, estandarización y actualización de definiciones (referentes al precio y los perfiles de los usuarios), Internet del Futuro

(Redes de nueva generación, servicios audiovisuales y contenidos digitales) y desarrollo de políticas de la SI).

- Por último la reunión acabó con la discusión **del Documento de Madrid sobre políticas y métricas de la SI**. En esa sesión, presidida por el Secretario de Estado de las Telecomunicaciones y para la SI español, se llevó a cabo un diálogo abierto entre las Delegaciones Ministeriales asistentes al evento de los distintos Estados Miembros para concluir con el apoyo por todas las partes al citado documento.

▪ **Asistentes**

El acto estuvo presidido por el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros y los altos representantes de los principales organismos internacionales encargados de establecer las políticas y sistemas de medición, como son la Comisión Europea y Eurostat, la OCDE, la ITU y la CEPAL.

Las ponencias fueron llevadas a cabo por expertos internacionales en temas de medición e indicadores de las TIC y la SI de estos organismos internacionales (Comisión Europea, Eurostat, OCDE, ITU y CEPAL) y los profesores Yochai Benkler, Erik Brynjolfsson y Mikael Snaprud (de la Universidad de Agder, Noruega). Expertos de la industria internacional como Axel Pols (Chairman EITO Task Force), José Antonio Herce (Profesor de economía de la empresa de la Universidad Complutense de Madrid) y Jesús Banegas (Presidente de AETIC). Además se contó con la presencia del presidente del INE Jaume García Villar, que dirigió la sesión 1 de la reunión. Por último, intervinieron las Delegaciones Ministeriales de los Estados Miembros en la discusión del Documento de Madrid.

Además, se invitó a organismos implicados en la elaboración de métricas de la SI de los distintos Estados Miembros y a nivel nacional a los principales observatorios autonómicos. También acudieron asociaciones y empresas destacadas del sector.

▪ **Resultados alcanzados**

El documento de Madrid (Madrid Document On Information Society Policies and Metrics: Approved in Madrid, Spain, on June 14th, 2010) fue apoyado por parte de las Delegaciones Ministeriales de los Estados Miembros de la UE asistentes al evento. El objetivo de este documento ha sido: dar un paso adelante en la creación de un marco común de consenso para el diálogo y la cooperación en la mejora de las metodologías e indicadores sobre las TIC y la SI. Este marco estaría construido sobre los resultados y los trabajos en curso llevados a cabo por las entidades y los organismos internacionales, y teniendo en cuenta los nuevos desafíos. Además se presentó el documento "Documento de apoyo de la Presidencia española del consejo de la UE", con información adicional sobre el tema tratado en la reunión.

9. Segunda reunión internacional con la industria europea TIC (Madrid, 30 de junio)

▪ **Objetivo**

Presentar un balance, por parte de la Presidencia española de la UE, de sus actuaciones en este semestre, entre las que se destacará la de la aprobación de la Agenda Digital Europea, que será presentada por la propia Vicepresidenta de Comisión y Comisaria para la Agenda Digital, Neelie Kroes.

▪ **Programa provisional**

Hora

10:30 **Registro**

11:00 **Bienvenida de la Presidencia española de la Unión Europea**

11:05 **Intervención de la Presidencia entrante de la Unión Europea**
Ministro Federal de Telecomunicaciones, Bélgica

11:15 **Comentarios de la Industria TIC Europea sobre las propuestas de la Presidencia Española y la Agenda Digital Europea**
Representante de la Industria TIC Europea

11:30 **Presentación de la Agenda Digital Europea 2010-2015**
Sra. Neelie Kroes, Vicepresidenta de la Comisión Europea y Comisaria de la Agenda Digital

11:45 **Clausura**
Sr. Miguel Sebastián, Ministro de Industria, Turismo y Comercio

▪ **Asistentes previstos**

Convocados las mismas personas que asistieron a la primera reunión con el sector TIC europeo, el 18 de enero.

▪ **Resultados previstos**

Es la contrapartida de la reunión del 18 de enero, en la que la industria TIC expuso a la Presidencia sus necesidades y prioridades. Ahora el sector TIC europeo tendrá la ocasión de expresar su opinión sobre los logros de la Presidencia española y sobre el contenido de la propia Agenda Digital.

De este modo, se habrán sentados las bases para mantener de forma permanente el singular canal de comunicación, entre la industria TIC y las instituciones europeas, abierto este año por la Presidencia española.

Conclusiones

En 2010 nos hallamos en un momento único en la historia de Europa. Todos los países europeos se encuentran ante la urgente necesidad de recuperarse de la peor crisis financiera, laboral y social en casi 100 años. Para superar tal situación, las TIC están demostrando ser una herramienta indispensable; deben infiltrarse en el conjunto de la sociedad: ciudadanos, empresas y sector público. Sólo utilizando las TIC en todos los sectores de actividad seremos capaces de garantizar el desarrollo de una economía y de una sociedad competitivas, prósperas e integradoras. Únicamente una Sociedad de la Información inclusiva permitirá responder a los nuevos retos, especialmente la recuperación económica, la creación de empleo y la completa consecución de la Sociedad del Conocimiento y de una economía sostenible.

Las actuales circunstancias, sin embargo, como reconoce la propia Comisión Europea en un reciente informe sobre la situación de la innovación de las TIC en la Unión, muestran que Europa continúa quedándose por detrás de otras regiones del mundo en términos de I+D en TIC y en competitividad, tanto en el sector público y como en el privado.

Como consecuencia, la UE en su conjunto (y cada uno de sus miembros en particular) debe encontrar una solución a una difícil ecuación: por un lado, debemos afrontar las exigencias a corto plazo (desempleo, reducción de déficit público) mientras que, por otro, no sólo tenemos que subirnos al tren de la competitividad a largo plazo, sino que además debemos formar parte de su locomotora y liderarlo. Y debemos hacerlo antes de que otros se nos adelanten y nos marquen la senda a seguir.

Ésta es la razón por la que durante nuestra Presidencia de la UE nos hemos esforzado por desarrollar el ambicioso programa de trabajo presentado a los Estados Miembros, a la Comisión Europea y a la Industria Europea en encuentros públicos de diferentes ámbitos y dirigidos a diversos públicos.

A lo largo de estos últimos meses hemos estado trabajando junto con la Comisión y el resto de Estados Miembros en la definición de unas prioridades claras y en el planteamiento de unos objetivos específicos para el desarrollo de las TIC y la Sociedad de la Información en Europa. En el momento de alcanzar el final de nuestro mandato encontramos un balance bastante positivo, en el que todas las expectativas han sido adecuadamente satisfechas.

El resultado más visible de este período es indudablemente la "Agenda Digital para Europa", la primera de las siete iniciativas emblemáticas de la "Estrategia Europa 2020", elaborada por la Comisión Europea, cuyas Conclusiones fueron aprobadas por el Consejo de Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía el 31 de mayo. La Presidencia Española, con una agenda muy ajustada y teniendo que superar las complicaciones derivadas de la reorganización de la nueva Comisión, ha puesto su máximo empeño en lograr que la Agenda viera la luz en este periodo.

Durante este semestre se han alcanzado una serie de hitos, tal y como se ha descrito en las secciones precedentes, siendo el más destacado la Reunión Informal de Ministros de la Unión Europea celebrada en Granada los días 18 y 19 de abril de 2010, en la que se aprobó por unanimidad la "Declaración de Granada para una Agenda Digital Europea". La Declaración de Granada propuso varias recomendaciones y acciones en distintas áreas para alcanzar una sociedad digital basada en una economía digital innovadora, sostenible e inclusiva; tales propuestas fueron tomadas en consideración por la Comisión a la hora de definir las acciones específicas de la Agenda Digital.

La estrategia de la "Agenda Digital para Europa" se plantea como una salida de la crisis y para preparar la economía de la UE para la próxima década, desarrollando una economía basada en el conocimiento y la innovación (crecimiento inteligente), promoviendo una economía más eficiente en el uso de los recursos, más ecológica y más competitiva (crecimiento sostenible) e impulsando una economía con un alto nivel de empleo que derive en una sólida cohesión social y territorial (crecimiento inclusivo).

Además, la Agenda Digital debería incentivar la economía digital utilizando sus capacidades transversales, con el fin de incrementar la productividad y la competitividad de otros sectores, aprovechando el potencial de las TIC para superar más fácilmente los retos globales, tales como el paso a una economía con menores emisiones de carbono y más eficiente en el uso de recursos naturales.

Consecuentemente, en los próximos años Europa debería destinar los recursos necesarios para hacer realidad estos objetivos, aprovechando todo el potencial de las TIC para incrementar la productividad, atraer inversiones, generar crecimiento económico y crear más y mejores empleos, reforzando de este modo su influencia a nivel global. Desde la Presidencia Española de la UE creemos que hemos preparado el camino para alcanzar esos objetivos en los cuales, como Estado Miembro, estamos absolutamente dispuestos a colaborar.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA, TURISMO
Y COMERCIO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TELECOMUNICACIONES
Y PARA LA SOCIEDAD DE
LA INFORMACIÓN

eu 2010.ES

Presidencia Española de la Unión Europea

ANEXOS

Anexo 1: Resumen Ejecutivo de la Contribución de la Industria a la Estrategia Digital Europea de la Presidencia Española

Europa se enfrenta a inmensos retos en la próxima década: crisis financiera, desaceleración del crecimiento económico, cambio climático, población envejecida y desempleo, entre otros. Al mismo tiempo, éste es asimismo un momento de enormes oportunidades. La reciente adopción del Tratado de Lisboa, combinada con la larga historia política y cultural de Europa, la diversidad de la ciudadanía europea y la capacidad de innovación de su industria, hacen que la Unión Europea esté bien situada para superar los retos a los que nos enfrentamos.

El sector de la Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en cifras:

- El sector TIC europeo obtuvo unos ingresos totales de 718.000 millones de euros en 2008 (EITO). Un 40% del crecimiento de la productividad se debe al sector TIC.
- La innovación basada en la banda ancha tiene potencial para crear hasta un millón de empleos adicionales e incrementar la actividad económica en 849.000 millones de euros para 2015 (MICUS).
- El sector TIC en Europa representa más de 6 millones de empleados (Informe 2009 sobre I+D en TIC en la Unión Europea).
- El sector TIC en Europa gasta más de 35.000 millones de euros en I+D (Informe 2009 sobre I+D en TIC en la Unión Europea).

Las TIC desempeñarán un papel clave en la capacidad de Europa para adentrarse en el futuro. Desplegadas adecuadamente, las TIC pueden ayudar a reducir el uso del carbono y promover la sostenibilidad, pueden llevar a cabo una prestación mejor de los servicios públicos a todos los europeos, pueden crear empleo y preparar a la mano de obra europea para la economía del siglo XXI, y pueden mejorar la capacidad de Europa para competir en el mercado mundial.

Para este fin, instamos a la UE a priorizar y tomar medidas en las siguientes áreas claves:

- **Productividad y crecimiento:**

La competitividad futura de Europa depende en gran medida de su capacidad para facilitar una amplia adopción de las TIC en los sectores público y privado. Para alcanzar este objetivo, las TIC deberían ser un aspecto fundamental de la Estrategia 2020 de Europa. Conseguir este objetivo requerirá asimismo medidas para eliminar barreras a la explotación de las redes y servicios paneuropeos por parte de las empresas -de todos los tamaños-, expandir los conocimientos digitales europeos y la movilidad de sus ciudadanos, aprovechar el potencial del mercado único tanto para los servicios digitales como para el resto, estimular la I+D privada y garantizar un aprovechamiento eficaz de la I+D pública, mejorar la competitividad de las PYME europeas y adoptar la neutralidad tecnológica en la estandarización, de forma que todos los agentes de las TIC puedan contribuir a producir los mejores productos y servicios posibles.

- **Sostenibilidad:**

La aplicación y difusión de las TIC son esenciales para reducir las emisiones de CO2 y alcanzar los ambiciosos objetivos de cambio climático de Europa. Entre los pasos necesarios para conseguirlo se encuentran el apoyo a proyectos que demuestren el papel de las TIC como generadoras de eficacia energética, estímulos para fomentar las “compras ecológicas” y mecanismos para incentivar a los proveedores de productos y servicios TIC a ser «ecológicos».

- **Contenido creativo en el mundo digital:**

Para que los consumidores disfruten de las ventajas del entorno digital, la UE tiene que desarrollar un verdadero Mercado Único Digital que elimine las barreras y permita a la industria desarrollar y ofrecer una variedad de modelos de negocio de contenidos digitales legales. Consecuentemente, aun reconociendo la importancia de los derechos de autor para financiar la creación de contenidos, es indispensable revisar los diferentes sistemas de licencias y los gravosos y desfasados regímenes de canon por copia privada, así como promover una mayor transparencia y responsabilidad de las sociedades de gestión colectiva de derechos.

- **Confianza:**

Para que el comercio electrónico, la administración electrónica, la sanidad en línea y otros servicios digitales prosperen, los usuarios deben tener confianza en Internet. Para lograrlo, es necesario, entre otras medidas, un régimen armonizado que proteja a los consumidores de los Estados miembro de la UE con un sistema coherente de normas, una protección segura de la confidencialidad de los datos- incluido un sistema obligatorio de notificación de incumplimiento equilibrado y viable-, así como una mejor cooperación entre las agencias gubernamentales, la industria y las organizaciones de privacidad, y una seguridad fortalecida, lograda mediante la incentivación de la I+D en tecnologías de seguridad, promoviendo el desarrollo de las mejores prácticas en seguridad y el fortalecimiento de la cooperación pública-privada.

- **Participación para todos:**

Las TIC han traído innumerables beneficios sociales y económicos a los europeos. Para garantizar que todos ellos puedan participar significativamente en una Europa Digital, se han de tomar medidas para mejorar la accesibilidad digital, facilitar el acceso a la sociedad de la información a todos mediante un despliegue comercial amplio de la banda ancha usando las diferentes tecnologías para lograr las máximas cobertura y ventajas para los consumidores -cuando sea necesario financiado mediante recursos públicos en vez de gravámenes sectoriales, y siempre supeditado a la total observancia de las Directrices comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha- y promover la disponibilidad de los servicios electrónicos de la administración pública, la sanidad y la educación en la UE-27, así como mejorar la alfabetización digital.

- **Acceso al mercado:**

Para mantenerse competitivos, la industria tecnológica digital europea deberá tener un acceso pleno y equitativo al mercado global. Los bienes y servicios de la electrónica y las TIC deberán continuar siendo una prioridad de la UE en las negociaciones comerciales en la OMC y a nivel bilateral -posteriormente, los BTA (Basic Telecom Agreement) deberán ser puestos en práctica y también actualizados-; hay que exigir a los mercados de todo el mundo que cumplan con las obligaciones de la OMC, incluidas las impuestas en virtud del TRIPS (Trade-Related aspects of Intellectual Property Rights); y donde sea posible, se debe mejorar el acuerdo ITA (Information Technology Agreement); por último, se deberían evitar medidas nacionales que favorecieran a los innovadores locales.

- **Reducción de cargas administrativas:**

Con el fin de que prosperen los servicios electrónicos, hay que eliminar las barreras administrativas ineficaces e innecesarias para su prestación, así como las diferencias nacionales que obstruyen su despliegue en la UE. Esto incluye eliminar la excesiva carga administrativa existente para el despliegue de redes de banda ancha, evitar las tasas y gravámenes específicos del sector que impiden al consumidor hacer uso de los servicios y eliminar las obligaciones fiscales duplicadas que recaen sobre los proveedores de los mismos.

Trabajando en cooperación, la industria y la UE pueden aprovechar las TIC para promover el crecimiento y la competitividad europeos en el proceso de formar una sociedad integradora basada en el conocimiento con acceso para todos y un auténtico Mercado Digital Europeo Único.

Además de las cuestiones expuestas, el sector TIC considera unánimemente que la competencia e inversión en redes y servicios de banda ancha de alta velocidad proporcionan los cimientos para que prospere una Europa Digital, siendo esencial que los políticos europeos aborden este asunto. No obstante, la amplia gama de intereses representados en este grupo complica la provisión de recomendaciones más específicas sobre las políticas apropiadas a aplicar en este área. Por tanto, y a pesar de su importancia, no hemos abordado tal asunto en este informe.

Anexo 2: Resumen Ejecutivo de la Propuesta Española para una Europa Digital: *La Estrategia de Granada*

La Unión Europea está viviendo una profunda transformación hacia una sociedad basada en el conocimiento y por ello, es fundamental contar con una nueva estrategia moderna y eficaz, que continúe esta evolución que se inició en el año 2005 con la estrategia "i2010: Una Sociedad de la Información para el crecimiento y el empleo".

El presente documento, recoge la aportación española a la ***Estrategia de Granada para una Europa Digital***. Con dicha Estrategia, Europa continuará impulsando el desarrollo de la Sociedad de la Información (SI) durante el periodo 2010-2015, con el fin de situar a ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas en el centro de la revolución digital.

Los conceptos vertebradores de la Presidencia Española, **Igualdad** e **Innovación**¹, son plenamente aplicables a los ejes sobre los que se debe articular la nueva estrategia digital.

Respecto de los **ciudadanos**, el principio de igualdad no sólo implica acabar definitivamente con la brecha digital y los principales factores que inciden sobre ella (edad, ubicación, educación y sexo), sino sobre todo superar una nueva segunda brecha cada vez más importante. Esta segunda brecha diferencia a los usuarios básicos de las nuevas tecnologías de aquéllos que hacen un uso más sofisticado de las TIC y que aprovechan plenamente todas las ventajas de la economía digital. Sólo a través de la capacitación, la e-Inclusión y la implantación de las nuevas tecnologías podremos enfrentarnos a este desafío.

Al implantar la Sociedad de la Información se mejora la calidad de vida de los ciudadanos tanto en el entorno privado de sus hogares y relaciones sociales como en la actividad empresarial o en la interacción con las Administraciones Públicas. Para ello resulta fundamental reforzar la certidumbre jurídica existente a través de una **Carta de Derechos de los ciudadanos** como usuarios de las TIC, que refuerce su seguridad y confianza en el entorno digital.

En relación con las **empresas**, el principal objetivo de esta nueva estrategia debe ser el de crear un Mercado Único Digital (DSM, en inglés), teniendo en cuenta un adecuado equilibrio entre los derechos de los consumidores y los servicios de distribución de contenidos online.

Para conseguir crear un Mercado Único Digital real, se debe garantizar la igualdad de acceso de las empresas, eliminando las barreras que aún existen en los países y que impiden la consolidación de la llamada "quinta libertad". Entre estas barreras destacan, por su importancia, la falta de un marco regulatorio suficientemente armonizado respecto de los derechos de propiedad intelectual (IPRs) en el entorno digital, y la falta de transparencia para posibilitar, por ejemplo, las transacciones transfronterizas. Sólo con un planteamiento ambicioso, que combine medidas regulatorias eficaces y medidas que fomenten la demanda, será posible el desarrollo de la industria de contenidos y servicios digitales que haga realidad el DSM. El fomento de la demanda dependerá en gran medida de la inversión futura en las redes de acceso de nueva generación (NGAs), necesarias para los nuevos contenidos y servicios digitales.

En materia de innovación, es crítico que las empresas europeas, y muy especialmente las PYMES, por su peso relativo en el sector, sean capaces de competir en un mundo cada vez más globalizado.

¹ Innovando Europa. Programa de la Presidencia Española del Consejo de la UE

Los actuales instrumentos y programas de investigación e innovación existentes en el ámbito de las TIC a nivel europeo, nacional y regional deben reforzarse cualitativa y cuantitativamente y enfocarse con una perspectiva horizontal, que abarque todos los sectores de la economía y tenga una clara proyección internacional.

Finalmente, el uso de las TIC por los **gobiernos** y las **Administraciones Públicas** debe ser la piedra angular para el desarrollo de esta sociedad digital y del conocimiento. Ello implica, que todos los ciudadanos sin excepción tengan acceso a los servicios públicos digitales, en especial a servicios educativos y sanitarios. La Administración Electrónica (e-Government) y el Gobierno Abierto (o-Government) pueden ser las iniciativas que impulsen la transformación definitiva de las Administraciones Públicas. Su relación con los ciudadanos en los próximos años, deberá basarse en la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración de todos (gobiernos, ciudadanos y empresas).

Por todo lo anterior, se ha confeccionado un documento que recoge la propuesta española para la nueva **Estrategia de Granada para una Europa Digital**. Este documento identifica los ejes de actuación más importantes a los que tendrá que hacer frente la Unión Europea en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información durante el período 2010 – 2015, que son:

- 1. Infraestructuras (NGAs, Espectro y neutralidad de red).**
- 2. Uso avanzado de Internet, Seguridad y Confianza.**
- 3. Carta Europea de Derechos de los Usuarios de Comunicaciones Electrónicas.**
- 4. Contenidos y Servicios Digitales (DSM).**
- 5. Fortalecimiento del Sector TIC y su contribución al desarrollo sostenible.**

Anexo 3: Conclusiones de la Conferencia *Confianza en la Sociedad de la información*, León, 11-12 de febrero de 2010

Los participantes en la Conferencia *Confianza en la Sociedad de la Información*, reunidos en León los días 10 y 11 de febrero de 2010, en representación de administraciones públicas, industria, organismos de investigación, universidades y grupos de agentes sociales, de Europa y de otros países,

Habiendo revisado la *Declaración Ministerial de Malmoe sobre Administración electrónica* (2009), en la cual los ministros de la Unión Europea responsables de e-Administración declararon que las administraciones públicas deberían "posibilitar y apoyar la creación de servicios integrados de e-Administración transfronterizos, al tiempo que incrementan la confianza, seguridad e interoperabilidad de los servicios de e-Administración en el Mercado Único" y "hacer énfasis en el respeto a la privacidad y la protección de datos en relación con el uso de datos personales, puesto que esto es crucial para incrementar la confianza".

Con motivo del "*Día Internacional de la Internet Segura*", el 9 de febrero de 2010, cuyo objetivo es promover un uso de la tecnología *online* y la telefonía móvil más seguro y responsable, especialmente entre la infancia y la juventud de todo el mundo, reconociendo el papel que la educación juega en el fomento de la confianza y la responsabilidad entre la comunidad *online*, y de ese modo promoviendo la e-Inclusión.

Reconociendo la intención de la nueva Comisión Europea de desarrollar una *Agenda Digital Europea* con pasos concretos hacia la realización de un Mercado Común Online.

Teniendo en cuenta la próxima conferencia sobre *Cooperación Europea en e-Salud* de Barcelona (Marzo 2010), que prestará atención al enfoque común para la identificación, autenticación y acceso de los profesionales de la salud a los datos clínicos, y para el intercambio seguro de información sanitaria a través de las fronteras nacionales, respetando la protección de datos y la integridad personal de los pacientes.

Reconociendo la importancia de la seguridad y la confianza en el desarrollo de una Europa Digital, tal como se promueve en la "*Estrategia de Granada*", que será presentada el próximo mes de Abril y que se centra en las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la mejora de la productividad y la calidad de vida.

Siendo conscientes de que el *Congreso Mundial sobre Tecnología de la Información (World Congress on IT (WCIT), Mayo de 2010, Amsterdam)* ofrece una excelente plataforma para discutir de forma integral sobre Seguridad, Confianza e Identidad en relación con la e-Administración, la e-Salud y la e-Inclusión, incluyendo también la concienciación y la educación.

Observando los documentos que han servido de base para los debates de esta Conferencia:

- *Contribución Conjunta de la Industria a la Estrategia de una Europa Digital de la Presidencia Española*, que establece: "Para que el comercio electrónico, la administración electrónica, la sanidad en línea y otros servicios digitales prosperen, los usuarios deben tener confianza en Internet. Para lograrlo, es necesario, entre otras medidas, un régimen armonizado que proteja a los consumidores de los Estados Miembros de la UE con un sistema coherente de normas, una protección segura de la confidencialidad de los datos -incluido un sistema obligatorio de

notificación de incumplimiento equilibrado y viable-, así como una mejor cooperación entre las agencias gubernamentales, la industria y las organizaciones de privacidad, y una seguridad fortalecida, lograda mediante la incentivación de la I+D en tecnologías de seguridad, promoviendo el desarrollo de las mejores prácticas en seguridad y el fortalecimiento de la cooperación pública-privada”.

- Informe del *Consejo Asesor RISEPTIS: "Confianza en la Sociedad de la Información"*, que destaca que “el desarrollo tecnológico de sistemas confiables será más efectivo si éstos se implementan a través de una sólida interacción con las perspectivas sociales y de negocio, así como en el marco de una política y una regulación firmes. De este modo, la regulación se beneficiará de las aportaciones y el apoyo de la tecnología. Los Gobiernos son los que están en una mejor posición para liderar este proceso de interacción”.

RISEPTIS presenta importantes recomendaciones, dirigidas a la investigación, innovación y desarrollo de infraestructuras, así como al marco legal, la aceptación social y la necesidad de la cooperación internacional, para demostrar las interdependencias en la búsqueda de una Sociedad de la Información libre, democrática, segura y acogedora para el ciudadano.

Resumiendo los debates, se manifiesta una necesidad urgente de:

- Una cooperación y un estímulo continuados en investigación interdisciplinar y desarrollo y despliegue de tecnologías, a nivel europeo e internacional, orientados a seguridad y confianza en servicios e infraestructuras de red heterogéneas (incluyendo la Futura Internet), y en entornos de computación en nube (*"cloud computing"*).
- Apoyo al desarrollo de productos y servicios basados en tecnologías de información y comunicación (TIC), con la confianza como parte integral de la arquitectura y diseño de esos productos y servicios, incluso antes de la fase de implantación. Herramientas, así como orientación y apoyo para su despliegue deben estar disponibles a través de todas las capas (mediante un “marco de referencia”).
- Colaboración entre todas las partes implicadas para desarrollar un Marco Europeo para la gestión de la Identidad electrónica (eID), con total respeto a la privacidad y la protección de datos personales. Posibilitando un mínimo indispensable (“just enough”) en la revelación de datos personales mediante tecnología de mínima revelación de datos, y dificultando la agregación de perfiles a nivel Europeo y nacional, mediante los apropiados procesos entre el receptor confiado y los proveedores del servicio (por ejemplo, mediante el uso de certificados de atributo, con credenciales fuertes que reducen la necesidad de chequear online la información del receptor confiado). Un Marco eID debe asegurar la gestión de la identidad en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo la e-Administración, la e-Salud y el sector privado (p.ej., la banca y las aplicaciones web), y debe ser aplicable, con independencia de donde se haya emitido una determinada eID, asegurando de este modo sinergias razonables para conseguir rentabilidad y beneficios.
- Asegurar una beneficiosa cooperación mutua entre Tecnología y Derecho, conducente a un acercamiento equilibrado entre el desarrollo tecnológico en beneficio de la sociedad y la protección de la privacidad y la dignidad de los ciudadanos. Los responsables de las políticas deben estar completamente al corriente de la trascendencia y oportunidades de la tecnología. Las organizaciones que procesan y almacenan información deben proporcionar garantías y ser transparentes y responsables de la conformidad con las leyes de privacidad y protección de datos, proporcionando de este modo a los ciudadanos la mayor certeza legal y control sobre sus

datos personales. Además, la recogida y categorización de información implícita e incidental, mediante algoritmos propietarios ocultos para el usuario, por ejemplo en sesiones de buscadores, deben estar controladas mediante tecnologías y políticas apropiadas.

- Fomentar la cooperación internacional para combatir eficazmente el cibercrimen y otros abusos del ciberespacio sin fronteras, mediante el desarrollo de políticas e investigaciones conjuntas, interoperabilidad, estandarización y buen gobierno. Las prioridades se centran en áreas relacionadas con la internacionalización de la información: su monitorización, procesamiento, almacenamiento y transferencia y la gestión de la identidad digital. Esto incluye la recogida y el uso compartido de datos para su monitorización, y contramedidas ante ataques. Son necesarias políticas globales de Seguridad y Privacidad para cuantificar las amenazas y una base global para la responsabilidad en materia de confianza y el buen gobierno.

Llegan a las siguientes conclusiones:

Los participantes en la Conferencia *Confianza en la Sociedad de la Información*, reunidos en León, el 10 y 11 de Febrero de 2010:

- **Confirman** la importancia esencial del desarrollo de la Confianza en la Sociedad de la Información para el crecimiento económico, la prosperidad y la promoción de nuestros valores sociales.
- **Aprueban** el análisis y las recomendaciones presentadas en el Informe RISEPTIS, en particular en lo que se refiere a:
 - Reforzar la investigación y el desarrollo tecnológico (I+D) interdisciplinario en Confianza en la Sociedad de la Información.
 - Estimular los productos y servicios TIC basados en la "Confianza por Diseño".
 - Desarrollar un marco europeo para la identificación electrónica, con pleno respeto de la privacidad y para un uso social generalizado, incluyendo la e-Administración, la e-Salud y el Sector Privado.
 - Desarrollar un ecosistema de tecnología y derecho que preserve nuestros valores sociales, creando confianza en la sociedad, todo ello dentro de un contexto global.
- **Destacan** la urgencia de desarrollar una plataforma para la cooperación efectiva en cuestiones de confianza entre distintos agentes sociales de investigación y desarrollo tecnológicos, industria, sociedad, legislación, reglamentación, educación y concienciación.

Y recomiendan a la Comisión Europea y a los Estados Miembros

- Que, de forma urgente, presten atención a estas *Conclusiones de León* en sus futuras decisiones sobre la *Agenda Digital Europea* y la *Estrategia de Granada*, así como en otros debates relevantes, como los que tendrán lugar en el *WCIT 2010* en Amsterdam.
- Que apelen a ENISA, en estrecha colaboración con los agentes sociales, para apoyar activamente los Programas de la Comisión Europea y los Estados Miembros relacionados con la seguridad y la confianza en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en particular, reduciendo la brecha entre política y tecnología, y asegurando una eficiente asimilación de los resultados de la investigación en entornos operativos.
- Que refuercen la cooperación internacional para promover y desarrollar la Confianza en la Sociedad de la Información a una escala global.

Anexo 4: Declaración de La Granja

5º Foro Ministerial Unión Europea – América Latina y Caribe sobre Sociedad de la Información: *Contenidos Digitales para una Sociedad Digital*, La Granja de San Ildefonso, Segovia (España), 14-15 de marzo de 2010

Los Ministros y Jefes de Delegación de los países de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe y de la Comisión Europea, presentes en el V Foro Ministerial Unión Europea (UE) – América Latina y el Caribe (ALC) sobre la Sociedad de la Información, celebrado los días 14 y 15 de marzo de 2010 en La Granja de San Ildefonso, España:

- i. Recordando que este V Foro se enmarca en la preparación de la próxima Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de UE-ALC, que tendrá lugar en Madrid (España) los días 17 y 18 de mayo de 2010;
- ii. Subrayando el objetivo de este V Foro Ministerial de profundizar en el diálogo sobre la Sociedad de la Información entre dichas regiones en la línea de los encuentros previos celebrados en Sevilla en 2002, en Lima en 2003, en Río de Janeiro en 2004 y en Lisboa en 2006;
- iii. Destacando que la celebración de este Foro tiene lugar en un momento clave en la preparación de nuevas estrategias en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) que dé continuidad e impulse la labor realizada en el marco del Plan de Acción Regional eLAC2010 por los países de América Latina y el Caribe, así como de la iniciativa i2010 por parte de los países de la Unión Europea, y de un número cada vez mayor de agendas nacionales;
- iv. Reafirmando la importancia de la contribución de las TIC al desarrollo, al crecimiento económico, a la inclusión social y a la creación de empleo y del papel que pueden jugar para ayudar a promover una economía más competitiva, sostenible y eco-eficiente;
- v. Recordando la Resolución 60/252 relativa a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 27 de abril de 2006, que reconoce la necesidad urgente de cerrar la brecha digital y ayudar a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de economía en transición, a beneficiarse plenamente de las posibilidades que brindan las TIC;
- vi. Reconociendo que el alcance de las políticas TIC debe integrarse con el resto de políticas para maximizar la forma en la que las TIC contribuyen al progreso hacia una sociedad del conocimiento, más competitiva, innovadora, inclusiva, plural, eco-eficiente y abierta;
- vii. Reconociendo la utilidad de adoptar estrategias TIC² que favorezcan el despliegue de redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, la disponibilidad de herramientas, aplicaciones y servicios avanzados, al servicio de los ciudadanos y de las empresas, y estrategias que promuevan la capacidad de los usuarios para servirse de ellas;
- viii. Tomando en cuenta la contribución que las TIC pueden aportar al bienestar y calidad de vida de la población en áreas como la educación, la cultura, la salud, el gobierno electrónico, el trabajo o

² En el caso de Costa Rica, se entenderá "telecomunicación" en lugar de TIC tanto en este punto (vii) como en viii, 7, 9, 13, 16 y 31.

la eficiencia energética, así como a la reducción de riesgos y a la prevención de desastres y a la protección de medio ambiente;

- ix. Reconociendo el papel central del conocimiento y de las inversiones en educación, ciencia, servicios, tecnología e innovación para promover el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la inclusión social y la importancia de mantener entre las dos regiones un entorno favorable que permita la promoción y mantenimiento de las inversiones;
- x. Recordando que los grados de desarrollo y desafíos vinculados a la Sociedad de la Información presentan ciertas diferencias entre las dos regiones y dentro de cada una de ellas;
- xi. Reconociendo los desafíos derivados del desarrollo y uso de estas nuevas tecnologías para la seguridad y privacidad de las personas en el contexto del Estado Democrático de Derecho;
- xii. Reconociendo la importancia de desarrollar otros modelos que también garanticen el respeto a los derechos de los usuarios y al de los autores y distribuidores de contenidos, y al mismo tiempo permitan el surgimiento de nuevos modelos para la distribución de contenidos en el marco de una economía digital;
- xiii. Tomando en cuenta que el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) fue establecido como respuesta a las discusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y que la Agenda de Túnez para la Sociedad de la Información reconoce que será necesaria una mayor cooperación que permita a los gobiernos cumplir en igualdad de condiciones su papel y responsabilidades en cuestiones de políticas públicas internacionales relativas a Internet, pero no en los asuntos técnicos y operacionales cotidianos, que no repercuten en temas de política pública internacional;
- xiv. Recordando la importancia de crear un entorno legislativo, reglamentario y político fiable, transparente y no discriminatorio, tal como destaca el párrafo 96 de la Agenda de Túnez;
- xv. Observando que más allá de las políticas de desarrollo, las TIC deben formar parte integrante del diálogo sobre políticas entre ambas regiones, a fin de propiciar el conocimiento de las especificidades y el intercambio y análisis de prácticas y experiencia adquirida en la implementación de planes nacionales y regionales.
- xvi. Reconociendo que los países de la Unión Europea consideran que los mercados abiertos y competitivos han fomentado en la Unión Europea la inversión, la innovación y la capacidad de elección de los consumidores;

En este contexto:

[Sobre los planes estratégicos y de desarrollo de la Sociedad de la Información]

1. Constatamos que la preparación de una nueva estrategia para la Sociedad de la Información constituye un prioridad para la Unión Europea, a fin de impulsar la labor realizada en el marco de la iniciativa i2010, centrada en la construcción de un marco pro-competitivo para el desarrollo de las comunicaciones electrónicas y la promoción de los servicios audiovisuales, la creación de servicios públicos y de administración electrónica, el refuerzo de la innovación y la investigación en el campo de las TIC y la construcción de una Sociedad de la Información inclusiva;

2. Subrayamos los avances realizados en ALC, entre otros, como resultado de la cooperación en el marco del Plan Regional eLAC2007, la importancia de su continuidad a través del Plan de Acción Regional eLAC2010, así como la pertinencia del actual proceso de redefinición de prioridades regionales que busca adecuar las metas del Plan de Acción Regional;
3. Reafirmamos nuestro interés en continuar e intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación, seguimiento e implementación de las actuales y futuras estrategias en el campo de la Sociedad de la Información, incluyendo la realización y difusión de estudios, el intercambio de experiencias, el desarrollo de iniciativas conjuntas, la participación de expertos y responsables de las políticas en eventos e iniciativas en ambas regiones y el seguimiento y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.
4. Saludamos el lanzamiento de la segunda fase del Programa @LIS (Alianza para la Sociedad de la Información) de la Comisión Europea de cooperación entre la Unión Europea y América Latina destacando el éxito de los resultados obtenidos en su primera fase. Acogemos con satisfacción la continuación del apoyo a la red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas) y su interconexión con GEANT. Consideramos importante profundizar en los resultados de la primera y segunda fase del programa @LIS para fortalecer los propósitos consagrados en la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados para el 2015, y por lo tanto también mantener la presencia de las TIC en las estrategias de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD);
5. Recalamos que la revisión del actual mandato de préstamo para América Latina y Asia (ALA IV) del Banco Europeo de Inversiones (BEI) representa una oportunidad para apoyar la superación de la brecha digital, mayor aprovechamiento en el uso de las TIC y un creciente acceso y servicio universal de los ciudadanos en beneficio de su calidad de vida y mayores oportunidades de crecimiento;
6. Consideramos importante la promoción de instancias e instrumentos de cooperación y financiamiento bilaterales y multilaterales para garantizar la adecuada implementación de los programas y proyectos orientados al impulso de la Sociedad de la Información en materia de desarrollos de contenidos, adopción tecnológica, así como de servicio y acceso universal;
7. Reconocemos la importancia del fortalecimiento de las infraestructuras TIC, en especial de la banda ancha, y del desarrollo de nuevos servicios y aplicaciones. Es importante que las redes e infraestructuras tengan la capacidad y disponibilidad necesaria para brindar apoyo en situaciones de desastre. Para ello, las políticas públicas deben promover un entorno favorable a la inversión y la igualdad de posibilidades en el acceso a las TIC de todos los ciudadanos, mediante los mecanismos que mejor se adapten a cada realidad;
8. Reconocemos como estratégico y coincidimos en el compromiso de realizar esfuerzos conjuntos para el establecimiento de conexiones modernas y directas de alta capacidad entre las redes de investigación regionales, con vistas a la integración de proyectos e iniciativas conjuntas en ciencia, tecnología e innovación, en el ámbito de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, y que puedan beneficiar también al continente africano;
9. Reconocemos la importante contribución de las TIC y, en particular, de la Internet del Futuro, en materia de sostenibilidad energética, protección del medio ambiente y sistemas inteligentes de transporte y la importancia de fomentar la colaboración en esta área.

[Sobre la Regulación del sector TIC y la colaboración en esta área]

10. Nos congratulamos de la cooperación existente entre los reguladores de América Latina y Europa, puesta de manifiesto en la adopción de la Declaración Conjunta de Capri (Italia), en octubre de 2009, durante la 8ª cumbre IRG-REGULATEL organizada por el regulador italiano, AGCOM, y en su resolución para lanzar un programa de trabajo centrado en áreas claves de interés común. Saludamos el compromiso de los reguladores para intensificar la colaboración mutua – por medio, entre otras cosas, del intercambio de expertos - y la organización de foros comunes de regulación y acogemos con satisfacción la continuación del apoyo prestado a dicha cooperación en la segunda fase del Programa @LIS de la Comisión Europea;
11. Valoramos la importancia de adecuar los modelos de regulación del sector para que contemplen las nuevas condiciones de convergencia tecnológica, de redes, productos y servicios, que respeten el principio de neutralidad tecnológica y que promuevan un entorno competitivo, para incentivar el desarrollo rápido del sector facilitando la incorporación de nuevas tecnologías e inversiones en el despliegue de redes y que resulten en una mejora del acceso y los servicios a precios asequibles;
12. Resaltamos la importancia de introducir políticas modernas y eficaces de gestión del espectro radioeléctrico que permitan satisfacer la creciente demanda para desarrollar y ofrecer servicios inalámbricos para la mayor parte de la población;
13. Destacamos el papel que tienen las Administraciones para promover niveles progresivos de servicios y acceso universal a las TIC, posibilitando que sus beneficios lleguen a todos los ciudadanos, luchando contra la exclusión digital por razones sociales o geográficas y garantizando a los usuarios un conjunto equilibrado de derechos en sus relaciones con los operadores de redes y proveedores de servicios;

[Sobre el acceso y uso de Internet]

14. Apoyamos los esfuerzos realizados para universalizar el acceso y uso de la banda ancha, implementando políticas públicas activas y desarrollando mecanismos de participación de agentes públicos y privados, y manifestamos la necesidad de intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación e implementación de políticas en este ámbito;
15. Expresamos nuestro deseo de fomentar la cooperación en materia de capacitación y alfabetización para la adopción de las TIC para comunidades locales y ciudadanos, así como en su utilización para coadyuvar al desarrollo y mejorar la calidad de vida de las personas;
16. Resaltamos la necesidad de promover un mayor acceso y uso de las TIC en el sector productivo, especialmente en la micro, pequeña y mediana empresa y en las zonas rurales, en el marco de los programas tendentes a mejorar la competitividad y fortalecer las capacidades innovadoras de estas empresas;

[Sobre la privacidad, fiabilidad y seguridad de Internet]

17. Constatamos que la seguridad y fiabilidad de Internet es imprescindible para el buen funcionamiento de nuestras economías y nuestras sociedades y apoyamos la cooperación internacional entre ambas regiones en esta materia para promover acciones que favorezcan la seguridad en línea y proteger la privacidad de las comunicaciones y las informaciones;

18. Observamos que el desarrollo de Internet y las tecnologías inalámbricas ofrecen nuevas posibilidades y aportan beneficios muy variados a niños y jóvenes. Sin embargo, a pesar de que éstos son a menudo usuarios expertos de las tecnologías en línea, pueden carecer de la madurez suficiente para detectar contenidos nocivos para su sano desarrollo y posibles situaciones de riesgo y sus consecuencias. Por tanto, es necesario proporcionar más información a hijos, padres y profesores así como los instrumentos para tomar medidas contra estos riesgos y fomentar la I+D en el desarrollo de la seguridad de las redes y los sistemas de información:
1. Es necesario aumentar y poner al día el conocimiento que tenemos acerca del uso que los menores hacen de los nuevos medios y de los riesgos que pueden encontrar;
 2. La naturaleza global de Internet requiere de la cooperación internacional para garantizar la máxima eficacia y resultados de las medidas adoptadas;
19. Es una responsabilidad compartida entre los encargados de diseñar las políticas, las autoridades responsables del cumplimiento de las leyes, el sector privado y la sociedad civil conseguir un entorno en línea más seguro y confiable, para los usuarios finales de Internet particularmente en cuestiones como pedofilia y narcotráfico;

[Sobre los contenidos]

20. Consideramos que la diversidad cultural y lingüística debe ser promovida en línea con la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales y fomentaremos el desarrollo, difusión, uso y preservación de contenidos y servicios digitales locales para desarrollar una presencia multicultural en la red;
21. Destacamos la importancia de fomentar y apoyar la formación en capacidades y competencias digitales para impulsar la producción de contenidos y servicios digitales de calidad para distintas plataformas como televisión, radio y cine digitales, móviles, videojuegos, ordenadores, Internet y medios convergentes;
22. Destacamos las oportunidades que brinda Internet a sus usuarios para crear y difundir contenidos y servicios digitales y el impacto que ello tiene en la industria de contenidos y en la forma que tienen los ciudadanos, empresas y gobiernos de relacionarse, pudiendo ser además un aporte para el desarrollo de culturas locales;
23. Resaltamos que las redes sociales y otros servicios de Internet a los que a menudo nos referimos como Web 2.0 pueden crear grandes oportunidades;
24. Consideramos que el acceso a contenidos y servicios digitales es una oportunidad para impulsar el desarrollo cultural, económico y social y, para ello promoveremos el diseño de soluciones innovadoras para la producción, difusión, preservación y uso de contenidos y servicios digitales que sean atractivas para los usuarios y para los productores de contenidos digitales. Las soluciones deben contemplar el justo equilibrio entre el derecho a la privacidad, a la libertad de expresión y a los derechos de propiedad intelectual;
25. Recomendamos el uso de las TIC para mejorar los programas educativos y la necesidad de desarrollar las habilidades digitales que requieren los niños;
26. Consideramos necesario impulsar la generación y el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los ciudadanos para usar las TIC y asimilar contenidos, servicios, información y conocimientos que contribuyan a su desarrollo humano y bienestar;

27. Expresamos la necesidad de fomentar la cooperación en materia de contenidos digitales, especialmente en cuanto a la creación tanto de competencias en esta área como de centros de producción de contenidos y servicios digitales interactivos e interoperables;

[Sobre el Gobierno y la Administración Pública en Internet]

28. Saludamos la utilización de las TIC por parte de los Gobiernos para aumentar la eficiencia, transparencia, apertura y participación de sus Administraciones y, a fin de promover su utilización para construir Gobiernos más accesibles y cercanos, manifestamos nuestro interés en intensificar el diálogo y la cooperación en la preparación e implementación de estrategias en esta materia;
29. Promovemos que todas las Administraciones Públicas y entidades gubernamentales hagan uso de las capacidades que ofrecen las TIC para que ciudadanos y empresas dispongan de mayores espacios de participación en la acción pública y puedan colaborar en el diseño e implementación de servicios públicos más efectivos y más adaptados a las necesidades de la ciudadanía;
30. Reconocemos como objetivos prioritarios, aumentar la cobertura, el uso y la velocidad de la banda ancha, dado que son condiciones necesarias para la efectividad de las políticas de gobierno electrónico y la prestación de servicios públicos digitales;
31. Reconocemos las oportunidades que ofrecen las TIC para lograr una mayor cobertura y calidad en la atención de la salud a la vez que una gestión más eficiente de los sistemas sanitarios mediante el despliegue de infraestructuras para el trabajo en red, la interoperabilidad de los sistemas utilizados, y la implementación de aplicaciones para la provisión de servicios a distancia en distintas plataformas;
32. Destacamos la importancia de la aplicación de las TIC³ en la Administración de Justicia y las ventajas derivadas de su interconexión e interoperabilidad con el resto de soluciones de gobierno electrónico;
33. Subrayamos la importancia de la utilización de estándares que faciliten la interoperabilidad de las soluciones desarrolladas por los Gobiernos para ofrecer servicios digitales a sus ciudadanos y para relacionarse entre ellos y con las empresas;
34. Promovemos que los gobiernos y entidades gubernamentales pongan a disposición de la sociedad, en forma fácilmente accesible, aquellas informaciones y datos de interés público que puedan ser utilizados por terceros para crear nuevos servicios para ciudadanos y empresas.
35. Subrayamos la importancia de desarrollar y adecuar las normativas en materia de transparencia y privacidad de los datos, que permitan un flujo más seguro de intercambio de información pública;
36. Resaltamos la necesidad de desarrollar actuaciones que promuevan el conocimiento de los servicios de gobierno electrónico y la forma de usarlos, así como de mejorar cada vez más su calidad, para impulsar su adopción por parte de la sociedad.

³ En el caso de Costa Rica, se adiciona después de TIC "y telecomunicaciones", tanto en este punto (32) como en el 37.

[Sobre la evaluación y los indicadores]

37. Reconocemos la necesidad de disponer de indicadores, así como de metodologías e instrumentos, elaborados o evaluados conjuntamente, adaptables a la evolución de la tecnología y al uso que ciudadanos, empresas y administraciones hacen de ella que permitan realizar mediciones fiables y comparables del uso e impacto de las TIC en el desarrollo económico y en el bienestar social;

[Sobre la gobernanza de Internet]

38. Saludamos la creación del Foro de Gobernanza de Internet (FGI) como consecuencia de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información;

39. Reconocemos el esfuerzo de la Organización de las Naciones Unidas y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) a través de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), así como del Foro de Gobernanza de Internet (FGI), para crear espacios de reflexión y discusión en torno a las TIC, a los elementos que deben comprender la gobernanza de Internet, con la finalidad de eliminar la brecha digital y crear una Sociedad de la Información y el Conocimiento más justa. Valoramos el carácter multisectorial y no vinculante del FGI y apoyamos su continuación por otro periodo de cinco años, adoptando mecanismos que propicien el equilibrio de representación entre países desarrollados y en desarrollo en todos los sectores y que faciliten la formulación de recomendaciones, al tiempo que subrayamos la necesidad de mejorar continuamente su funcionamiento y su visibilidad; acogemos con satisfacción el esfuerzo desplegado para aumentar la diversidad de los participantes en el FGI y nos esforzaremos para contribuir a estos objetivos;

40. A la luz de los debates sobre políticas públicas relativas a Internet que se llevan a cabo por la UIT y, en particular los que tendrán lugar en la próxima Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones en mayo, en India, y el que tendrá lugar en la próxima Conferencia de Plenipotenciarios en octubre, en México, hacemos hincapié en que, si bien los Gobiernos tienen aportaciones decisivas que hacer, el debate podría desarrollarse de forma más efectiva con la participación de otros actores como la sociedad civil y las empresas;

41. Agradecemos la colaboración y asistencia de CEPAL en la construcción de sociedades de la información en América Latina y el Caribe, y solicitamos que los esfuerzos realizados por ésta institución se continúen en el tiempo, facilitando la cooperación con la UE y el seguimiento permanente de las actividades de colaboración acordadas en la presente declaración;

Expresamos nuestra profunda consternación y toda nuestra solidaridad con los pueblos hermanos de Haití y Chile recientemente golpeados por eventos naturales y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que se canalicen esfuerzos urgentemente para la restitución de los servicios de telecomunicaciones en las zonas devastadas.

Anexo 5: Declaración de Granada sobre la Agenda Digital para Europa

Encuentro Informal de Ministros de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Granada (España), 18-19 de abril de 2010

Nosotros, los ministros responsables de las Políticas de la Sociedad de la Información de los Estados Miembros de la Unión Europea, y del Área Económica de Europa, bajo la Presidencia de D. Miguel Sebastián Gascón, Ministro de Industria, Turismo y Comercio, y con la presencia de la Vicepresidenta Neelie Kroes, Comisaria Europea de la Agenda Digital, con ocasión de la Reunión Informal de Ministros en Granada, España, 18-19 de abril de 2010, hemos acordado lo siguiente:⁴

Considerando que:

1. La Estrategia UE2020 demanda de la Unión Europea que, tras la reciente recesión económica, encuentre una vía rápida y efectiva para la recuperación, basada en un desarrollo inteligente, sostenible e inclusivo.⁵
2. El sector TIC es fundamental para el crecimiento y la creación de empleo en la economía de la UE y contribuye en un 50% al aumento de la productividad⁶, siendo una fuente clave de innovación y de nuevas oportunidades de negocio.
3. El inicio de la fase de recuperación de un ciclo económico es el momento más efectivo para llevar a cabo la reestructuración de servicios y la renovación de las infraestructuras necesarias para crear el marco de un crecimiento a largo plazo.
4. Europa podría situarse en una vía rápida de crecimiento, elevando su competitividad global en la Economía Digital, sobre todo en lo que respecta al mercado de las tecnologías de la información y de la comunicación, la banda ancha de velocidad ultrarrápida, la divulgación en línea del conocimiento y la distribución en línea de bienes y servicios.
5. Para ser efectiva, una estrategia inteligente y sostenible de crecimiento debe ser asimismo inclusiva, de modo que todos los europeos tengan las oportunidades y las capacidades para participar plenamente en una Sociedad basada en Internet.

Se deberían considerar las siguientes acciones:

Infraestructuras

1. Tomar medidas concretas para superar la brecha digital, alcanzando el objetivo del 100% de cobertura de banda ancha básica para todos los ciudadanos en el 2013 y promover una amplia penetración de la banda ancha de velocidad ultrarrápida en el 2020.

⁴ Suiza ha acordado los principios de esta Declaración.

⁵ Europa 2020 – Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e innovador, COM(2010) 2020

⁶ La estimación de la Comisión Europea se basa en información proporcionada por EU KLEMS, ver: The economic impact of ICT, i2010 High Level Group paper 2006

2. Proporcionar un fuerte impulso al despliegue de redes de velocidad ultrarrápida de nueva generación, impulsando para ello la competencia entre proveedores de banda ancha y la implementación de un marco regulatorio predecible, que promueva la inversión eficiente en infraestructuras de banda ancha ultrarrápidas y en servicios relacionados, basándose para ello en la rápida implementación del recientemente adoptado marco de servicios de comunicaciones electrónicas de la UE.
3. Impulsar la competencia y la financiación de redes del futuro, fomentando inversiones privadas, eficientes y sostenibles a largo plazo, y proporcionando apoyo público para redes abiertas en los casos en que sea necesario y apropiado.
4. Promover el rápido desarrollo de servicios digitales inalámbricos innovadores y la adopción del futuro programa de política del espectro radioeléctrico de la UE, con el objetivo de un uso eficiente del espectro radioeléctrico.

Uso avanzado de la Internet abierta, seguridad y confianza

5. Salvaguardar el carácter abierto de Internet, mediante la implementación y la supervisión de la nueva normativa de comunicaciones electrónicas de la UE, en lo relativo a la explotación de redes.
6. Incrementar la fortaleza de una Economía Digital Europea inteligente, sostenible e inclusiva, promoviendo en particular:
 - a. el uso generalizado de las TIC en la educación y el aprendizaje, por ejemplo mediante la extensión masiva de ordenadores portátiles, así como de contenidos y herramientas digitales interactivos, además de la alfabetización digital de los ciudadanos y la capacitación digital en las empresas, particularmente en las pymes;
 - b. servicios públicos abiertos e inteligentes, tales como la sanidad en línea y la administración electrónica.
 - c. despliegue sistemático de las TIC, para afrontar retos claves de la sociedad, tales como el envejecimiento y el cambio climático.
7. Explorar la forma de aprovechar las oportunidades del cloud computing para conseguir una mayor productividad y eficiencia, así como mejoras medioambientales, especialmente para los organismos públicos europeos, para pequeñas empresas y para determinadas comunidades.
8. Promover la protección de datos, así como la seguridad y confianza en las redes y de la información, mediante acciones concertadas en la UE en relación con la autenticación electrónica para los consumidores y los negocios en línea, especialmente mediante firma electrónica, DNI electrónico, pago electrónico y seguridad en Internet.
9. Aumentar la concienciación pública sobre los riesgos de la seguridad en línea, a fin de conseguir una cultura de protección de datos y de privacidad; coordinar medidas en el ámbito de la UE para incrementar la seguridad de las redes y de la información, particularmente a través de ENISA; difundir mejores prácticas; e invertir en I+D en ciberseguridad y en tecnologías que acrecienten la privacidad.

10. Capacitar a los ciudadanos para que se puedan integrar plenamente en el entorno digital, reforzando su confianza y habilidades para la compra de bienes y servicios en línea.
11. Promover el uso y el acceso a la sociedad de la información con igualdad de oportunidades, particularmente en el caso de los ciudadanos con necesidades especiales, a través de medidas de accesibilidad electrónica, facilidad de uso, mejoras de diseño, promoción del autoempleo facilitado por las TIC e impulsando el uso generalizado de servicios digitales.

Derechos Digitales de los Usuarios

12. Promover el conocimiento de la normativa existente en la UE en relación a la protección de los usuarios en las comunicaciones electrónicas y servicios en línea, mediante la elaboración y difusión de una "Carta de Derechos Digitales de las Comunicaciones Electrónicas y de los servicios en línea", fácilmente accesible y comprensible.
13. Reforzar la protección de datos y la privacidad de los usuarios de redes sociales y en sectores clave, tales como la sanidad en línea y los servicios de administración electrónica.

Mercado Único Digital

14. Fomentar un Mercado Único Digital de ámbito europeo para los contenidos y el comercio electrónico, entre otros medios, a través de la eliminación de los obstáculos regulatorios, en particular en materia del acceso y de las transacciones transfronterizas.
15. Con respecto a los derechos de propiedad intelectual, se debería promover activamente el desarrollo de los mercados europeos de contenidos digitales, mediante soluciones prácticas que impulsen nuevos modelos de negocio, así como con medidas concretas que reduzcan la fragmentación del mercado para la reutilización y el acceso a contenidos digitales, y que, al mismo tiempo, protejan y aseguren la justa remuneración de los derechos de autor.
16. Proporcionar apoyo para la digitalización y divulgación del patrimonio cultural de Europa a través de un desarrollo sistemático de Europeana y otros consorcios públicoprivados.
17. Incentivar el suministro y el acceso de una oferta legal de contenidos de alta calidad, y respetar la propiedad intelectual en Internet, simplificando la complejidad de las licencias transfronterizas.
18. Estimular el comercio electrónico transfronterizo, mediante la promoción, y adopción gubernamental, de sistemas interoperables de compras públicas electrónicas, de facturación electrónica y de pagos electrónicos, basados en tecnologías flexibles y abiertas.

Servicios Públicos Digitales

19. Dar respuesta a la Declaración de Malmö sobre Administración electrónica, mediante el desarrollo de servicios públicos digitales interoperables, más efectivos y eficientes, que consolide un gobierno abierto y transparente, que fomente la participación activa y que promueva la reutilización de la información del sector público, lo que fomentará

notablemente la innovación en servicios orientados hacia el usuario, realizando asimismo la eficiencia de la Administración, con la consiguiente reducción significativa de las cargas administrativas para ciudadanos y empresas, lo que contribuirá igualmente a una economía más eco-eficiente.

20. Asegurar la implementación de estrategias de Administración electrónica en términos organizativos, legales y técnicos, incluyendo el DNI electrónico y la firma electrónica.
21. Incluir la innovación y el ahorro de costes en la Administración electrónica mediante la promoción sistemática de estándares abiertos y sistemas interoperables, el desarrollo de sistemas de autenticación electrónicos dentro de la UE y el desarrollo proactivo de la facturación electrónica, compras públicas electrónicas (y licitaciones públicas precomerciales).
22. Utilizar las TIC para el despliegue sistemático en toda la UE de servicios de sanidad en línea y de asistencia a personas mayores, a fin de reducir costes y mejorar la eficiencia y la calidad de la asistencia.

Fortalecer la competitividad del sector TIC europeo

23. Revisar y mejorar la asignación de actuaciones de I+D+i en el sector TIC de la UE, mediante una mayor coordinación de la investigación y priorizando aquellas áreas con mayor potencial y ventaja estratégica.
24. Incrementar las oportunidades de crecimiento para las empresas TIC en Europa, especialmente en las pymes dedicadas a la alta tecnología, reduciendo las barreras burocráticas para acceder a fondos para la investigación y facilitando el acceso al capital riesgo. Igualmente, mediante compras públicas, en particular para productos precomerciales, para promover las oportunidades de crecimiento.
25. Apoyar la innovación en TIC mediante la I+D en áreas en las que Europa tiene un gran potencial de mercado, p. ej., sanidad, movilidad ecológica, redes y medidores inteligentes y eficiencia energética; o en sectores estratégicos, como la Internet del Futuro o el cloud computing.

Dimensión internacional de la Agenda Digital

26. Reforzar el papel de la UE en foros internacionales mediante de la coordinación efectiva de la posición de la UE en áreas tales como: la adopción de estándares TIC, la política audiovisual, los derechos digitales y la accesibilidad electrónica; también mediante una mayor coordinación entre Estados Miembros en áreas del espectro relevantes para la UE y en la Gobernanza de Internet; y a través de una comunicación más fluida en los enfoques políticos sobre la sociedad de la información de la UE y sobre la I+D en el sector TIC en la esfera internacional.
27. Asegurar que la Gobernanza de Internet continúe evolucionando de acuerdo con los principios de la Agenda de Túnez⁷, tales como la transparencia, el multilateralismo, la

⁷ CMSI (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información) **Tunis Agenda for the Information Society** WSIS-05/TUNIS/DOC/6 (rev. 1), Nov. 2005

democracia y la completa implicación de todos los agentes; y que el Foro de la Gobernanza de Internet (IGF) se desarrolle en un entorno abierto, facilitando las reuniones, el diálogo político y el intercambio de las mejores prácticas entre gobiernos, la sociedad civil y el sector privado.

Indicadores de Progreso

28. Realizar un seguimiento de la implementación de políticas y objetivos clave, mediante informes periódicos sobre los progresos realizados, así como proporcionar indicadores y cotas de referencia para, en aquellos casos en los que resulte apropiado, poder comparar los resultados internacionalmente.
29. Comparar anualmente el progreso alcanzado mediante metodologías e indicadores armonizados, que se adapten a la evolución de la tecnología y al uso por parte de los ciudadanos, empresas y administraciones públicas, permitiendo así la realización de medidas comparables y sólidas del uso de las TIC y de su impacto en el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

Anexo 6: Documento de Madrid sobre Políticas y Métricas de la Sociedad de la Información

Encuentro Ministerial UE sobre Políticas y Métricas de la Sociedad de la Información, Madrid, 13-14 de junio de 2010

Nosotros, los Ministros y los Jefes de Delegación responsables de las políticas de Sociedad de la Información en los Países Miembros de la Unión Europea (UE) aprobamos este documento con motivo de la Reunión Ministerial UE sobre Políticas y Métricas de Sociedad de la Información, celebrada en Madrid el 14 de junio de 2010.

Contexto:

1. Considerando los trabajos realizados por la **Comisión Europea** sobre medición de la Sociedad de la Información, a través de la **Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación** y particularmente su Unidad de Análisis Económico y Estadístico, su **Comité de Comunicaciones**, su **Grupo de Alto Nivel i2010**, **Eurostat** y su **Grupo de Trabajo de Estadísticas para la Sociedad de la Información (ISS)**.
2. Teniendo en mente la declaración firmada en el **"V Foro Ministerial Unión Europea (UE) – América Latina y el Caribe (ALC)"** en marzo de 2010, celebrado en La Granja, que reconoció la necesidad de disponer de indicadores y métricas de la Sociedad de la Información (SI) que permitiesen realizar mediciones fiables y comparables sobre el uso e impacto de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el desarrollo económico y en el bienestar social.
3. Recordando la **"Declaración Ministerial de Granada sobre la Agenda Digital Europea"** (abril 2010), que recoge la necesidad de que los Países Miembros asignen recursos y esfuerzos que aseguren un sistema robusto de medición de la SI en la UE.
4. Teniendo en cuenta la declaración de los Ministros de los Países Miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otros firmada en la **"Reunión Ministerial de Seúl sobre el Futuro de la Economía de Internet"** en junio de 2008, donde se invitaba a los países de la OCDE a mejorar los sistemas estadísticos para medir el cambiante patrón de acceso y uso de Internet y redes TIC por parte de ciudadanos, empresas e instituciones, con objeto de ofrecer mediciones fiables de la evolución del uso y el impacto de Internet en la economía y el bienestar social.
5. Reconociendo los trabajos realizados por la OCDE sobre medición de la SI a través del **Comité de Política de la Información, Informática y Comunicaciones (ICCP)**, en particular el Grupo de Trabajo sobre Indicadores de la Sociedad de la Información (WPIIS).
6. Considerando los trabajos realizados por la **UIT** en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones a través de la **División de Estadísticas e Información de Mercado**, adscrita a la **Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT)**, así como los trabajos del **Partnership en Medición de TIC para el Desarrollo**.
7. Conscientes de que, ante la aparición de nuevos retos a nivel global, se hace necesaria una mayor evolución hacia la sociedad del conocimiento, la innovación y la economía de la

información; de que los Gobiernos han de ser quienes lideren este proceso; y de que para conseguir tal evolución deben implementarse las estrategias políticas apropiadas.

8. Subrayando que, para definir estrategias correctas para las políticas públicas e implementarlas con éxito, se requiere conocimiento de la situación actual a nivel nacional e internacional. La puntualidad y la precisión de este conocimiento puede determinar las posibilidades de éxito de estas políticas.
9. Considerando que los Gobiernos hacen uso habitual de los indicadores y de las mediciones, desarrollados por sus Oficinas de Estadística Nacionales y Organizaciones Internacionales, para conocer el panorama actual del desarrollo de sus políticas públicas.
10. Reconociendo la gran responsabilidad que ostentan las Oficinas de Estadística Nacionales y Organizaciones Internacionales, dado que sus esfuerzos tienen un impacto directo en las decisiones políticas de alto nivel.
11. Teniendo en cuenta que el sector TIC, debido a su cambiante naturaleza, es un sector particularmente complejo e interesante para las Oficinas de Estadística Nacionales y que, en los últimos años, se han dedicado importantes esfuerzos, especialmente a nivel internacional, a impulsar el desarrollo de los indicadores TIC para que vayan a la par con la evolución de su entorno.
12. Teniendo presentes todos los esfuerzos anteriores, este Documento Ministerial tiene como objetivo dar un paso adelante en esta dirección, promoviendo y liderando las iniciativas cooperativas de sistemas estadísticos a nivel internacional para la consecución de sistemas de medición TIC que respondan a los nuevos retos de la Sociedad de la Información, favoreciendo el desarrollo económico y el bienestar social.
13. Observando que, para mejorar estas estrategias, los esfuerzos han de centrarse en producir análisis sólidos del impacto socioeconómico de las TIC, como apoyo a las políticas existentes.

Análisis:

14. Contar con mejores indicadores a nivel nacional e internacional no sólo significa disponer de una poderosa herramienta para la toma de decisiones en los sectores público y privado, sino que además contribuye a una mayor comprensión de las estrategias políticas por parte de los ciudadanos. En última instancia, genera valor añadido para la sociedad en su conjunto.
15. Los esfuerzos que las Administraciones Públicas, Oficinas de Estadística Nacionales y Organizaciones Internacionales dedican a maximizar la utilidad de los indicadores TIC son dignos de mención. Dada la rápida evolución del sector TIC, es necesario optimizar las metodologías e indicadores:
 - a. Los nuevos retos de las TIC requieren nuevos indicadores. Por ejemplo, es necesario medir el impacto de las TIC en la estrategia de crecimiento sostenible, el despliegue de Redes de Nueva Generación, incluyendo comunicaciones inalámbricas y móviles, así como analizar los beneficios de la medición de la innovación en TIC, entre otras cosas.
 - b. La evolución de la Sociedad de la Información hace necesarios indicadores más sofisticados. Cuanto más se consolida la Sociedad de la Información, más complejas

son las situaciones resultantes que han de ser medidas. Por ejemplo, las variables de calidad de servicio y percepción del usuario requerirán su propio conjunto de indicadores mejorados.

- c. El análisis TIC a nivel internacional deberá basarse en indicadores cada vez más avanzados. Pese a que no todos los países disfrutaban del mismo nivel de sofisticación en cuanto a indicadores, debemos esforzarnos para conseguir que los países más rezagados puedan alcanzar al resto.
- d. Es más, las experiencias de aquellos países con un alto grado de desarrollo podrían utilizarse para promover el desarrollo en otros países menos avanzados para conseguir mejores resultados.

Propuesta: Fortalecer el marco común

- 16. La mayoría de las organizaciones y gobiernos internacionales se han ocupado de buscar las metodologías e indicadores más apropiados para reflejar con precisión el desarrollo de la Sociedad de la Información. Las iniciativas de la Comisión Europea, la OCDE y la UIT en este empeño son particularmente valiosas y han conseguido resultados significativos hasta la fecha, tanto a nivel político como técnico.
- 17. El propósito de este documento es dar un paso adelante en el fortalecimiento de un marco común y consensuado para el diálogo y la cooperación, enfocado a mejorar tanto metodologías como indicadores de las TIC y la SI, basado en los resultados y trabajos en curso a nivel internacional, y que tenga en cuenta los nuevos retos.
- 18. Para superar estos retos:
 - a. Los Gobiernos deberán reconocer la importancia de continuar desarrollando indicadores y metodologías de la SI actualizados y comparables y que las Organizaciones Internacionales puedan procesar más fácilmente.
 - b. Los Gobiernos deberán aceptar la necesidad de dedicar los esfuerzos necesarios para este fin, incluyendo la provisión de financiación y recursos efectivos a las entidades nacionales que contribuyen al desarrollo de indicadores de la SI.
 - c. Las Organizaciones Internacionales deberán fortalecerse para ofrecer nuevas capacidades de interés a los Países Miembros y dirigir sus esfuerzos, entre otras cosas, a desarrollar indicadores más sofisticados o mejorar las estadísticas en condiciones de mercado especiales.
 - d. Los Gobiernos y las Organizaciones Internacionales deberán comprometerse a celebrar, al menos, una reunión anual para discutir los retos más importantes en cuanto a recopilación de datos, metodologías y uso de los resultados, estableciendo mecanismos que garanticen el debate y la agilidad adecuados cuando se requiera incrementar la frecuencia del análisis, y teniendo en cuenta las reuniones organizadas regularmente por la OCDE, UIT, Eurostat, la Dirección General de Sociedad de la Información y Medios de Comunicación (Comisión Europea) y el Partnership en Medición de TIC para el Desarrollo.

- e. Los Gobiernos deberán proporcionar mayor apoyo a las Organizaciones Internacionales para la optimización e introducción de nuevos indicadores, en cooperación con las Agencias Nacionales, y contribuir a la elaboración de estadísticas comparables tomando un papel activo en los debates que se desarrollen en los comités y grupos relevantes.
 - f. Deberá darse prioridad a las fuentes estadísticas oficiales. Cuando ciertas políticas específicas no puedan apoyarse en las estadísticas nacionales, deberán utilizarse otras fuentes no oficiales como encuestas ad-hoc, prestando especial atención a la fiabilidad y calidad de los resultados.
19. Según los términos de la nueva Agenda Digital para Europa, adoptada por la Comisión Europea el 19 de mayo de 2010, de la cual tomó razón el Consejo de Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía en sus conclusiones del 31 de mayo de 2010, y remitida para debate en el Consejo Europeo de junio 2010, los Países Miembros de la UE deben fortalecer su compromiso de cooperación con las entidades internacionales, para mejorar sus sistemas y metodologías de medición, a fin de proporcionar indicadores de rendimiento relevantes, cubrir adecuadamente los objetivos de la Agenda Digital e implementar de manera óptima las políticas nacionales subsiguientes.
20. El desarrollo de la Sociedad de la Información y de las TIC posibilita la obtención de mejores métricas, más precisas, frecuentes y asequibles, favoreciendo la creación de un 'círculo virtuoso' desde la fase de medición hasta la implantación de políticas. Basándose en esta idea, los Gobiernos e instituciones internacionales deberán cooperar en la exploración e identificación de nuevas vías para aprovechar el potencial de las TIC y las tecnologías relacionadas con la SI, con objeto de optimizar progresivamente el procesamiento de datos y los procedimientos de recopilación en términos de coste, recursos, personal y tiempo.